

Alianza para
el Gobierno
Abierto
Perú



VI Plan de Acción de Estado Abierto

2026 - 2027



Gobierno del Perú



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

VI PLAN DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO 2026-2027

Editado por:

Secretaría de Gestión Pública

Presidencia del Consejo de Ministros

Calle Schell 310 - piso 13

Miraflores, Lima - Perú

Primera edición - enero 2026

Hecho del Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú

N°2026-00023

VI Plan de Acción de Estado Abierto

2026 - 2027

Alianza para
el Gobierno
Abierto
Perú



ÍNDICE

1. Introducción	7
2. Principales avances en Gobierno Abierto	9
3. Proceso de co-creación del VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026-2027	15
A. Cronograma del proceso de co-creación del VI PLAN	16
B. Metodología de co-creación del VI PLAN	18
I. Etapa preparatoria	18
II. Etapa de construcción participativa	19
III. Etapa de revisión interna	24
IV. Etapa de validación y priorización	24
V. Etapa de aprobación y difusión	25
4. Compromisos del VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026 - 2027	27
Listado de compromisos	28
Fichas de compromisos	29
5. Buenas prácticas	85



Introducción



La construcción del VI Plan de Acción de Estado Abierto del Perú 2026 - 2027 (en adelante, VI PLAN) representa un nuevo paso en el compromiso del Estado peruano por fortalecer la transparencia y acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad pública como pilares esenciales de una gestión moderna, legítima y al servicio de las personas. En un contexto global caracterizado por la desconfianza en las instituciones y la creciente demanda ciudadana por gobiernos más abiertos y colaborativos, nuestro VI PLAN reafirma la voluntad del Perú de consolidar una administración pública que dialogue, rinda cuentas y actúe con integridad.

Desde su adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto ([Open Government Partnership – OGP](#)) en el año 2011, el país ha mantenido un compromiso sostenido con la apertura del Estado y la innovación en la gestión pública. Este esfuerzo ha permitido avanzar progresivamente hacia una visión más amplia de Estado Abierto, en la que no solo el Poder Ejecutivo, sino también el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los distintos niveles de gobierno, buscan incorporar prácticas de apertura, transparencia y colaboración en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.

El presente VI PLAN es el resultado de un proceso de co-creación participativo, colaborativo y descentralizado, liderado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la activa participación de representantes del sector público, sociedad civil, academia, sector privado y organismos internacionales. Este proceso, guiado por los principios de apertura e inclusión, permitió recoger diversas perspectivas y visibilizar las necesidades ciudadanas de distintas regiones del

país, transformándolas en compromisos concretos, viables e innovadores que fortalecen la relación entre el Estado y la ciudadanía.

En esta nueva edición, se consolidan once compromisos que reflejan el esfuerzo conjunto de entidades del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, reafirmando la evolución del Perú hacia un enfoque de Estado Abierto. Las iniciativas incluidas buscan promover una gestión más abierta, colaborativa y centrada en las personas.

De esta manera, el VI PLAN no solo constituye un instrumento de planificación, sino una hoja de ruta estratégica hacia la consolidación de un Estado Abierto, en el que la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la colaboración interinstitucional se integren como prácticas permanentes en la gestión pública. Con su implementación, el Perú reafirma su compromiso de construir un Estado más transparente, inclusivo e íntegro, que promueva la confianza ciudadana y genere bienestar para todas las personas, en todos los niveles de gobierno.

Principales avances en Gobierno Abierto



En los últimos años, el Perú ha consolidado un proceso de evolución progresiva desde la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública hacia la construcción de un modelo de Gobierno Abierto, con miras a un Estado Abierto. Este tránsito ha permitido que los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e integridad pública no solo sean asumidos por el Poder Ejecutivo, sino que también se expanden hacia otros poderes del Estado y los distintos niveles de gobierno.

Un hito clave en este proceso ha sido la incorporación del Gobierno Abierto como base del modelo de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 ([Decreto Supremo N° 103-2022-PCM](#)), lo que ha asegurado su institucionalización como materia fundamental para dotar de mayor eficiencia la acción estatal. A ello se suman los avances en la implementación de plataformas digitales para el acceso a información, el fortalecimiento de espacios de participación, el acercamiento con sociedad civil a través del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, y la co-creación sostenida de Planes de Acción Nacional y su necesidad de promover iniciativas más ambiciosas e innovadoras.

Finalmente, al incorporar más de un poder del Estado, el presente plan se aprueba bajo la denominación de “VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026–2027”, consolidando un paso significativo hacia la construcción de un Estado más transparente, inclusivo y participativo.

Este esfuerzo acumulado refleja el compromiso del Estado peruano con la agenda internacional de Gobierno Abierto y la consolidación de un

Estado Abierto que articule a todas las ramas y niveles, en diálogo permanente con la sociedad civil, la academia, el sector privado y la ciudadanía en general.

Dicho esto, se han identificado los principales avances en el desarrollo de un Gobierno Abierto en el Perú, los cuales listamos a continuación.

Planes de Acción de Gobierno Abierto

Desde el año 2011, el Perú forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto ([Open Government Partnership – OGP](#)), iniciativa global que reúne a más de 70 países con el objetivo de promover gobiernos más transparentes, participativos e innovadores. La adhesión del Perú a esta iniciativa supuso el compromiso de diseñar, de manera participativa, Planes de Acción de Gobierno Abierto que recojan compromisos concretos para fortalecer la relación entre Estado y ciudadanía.

Estos Planes de Acción, elaborados con la participación activa de la sociedad civil, la academia, el sector privado y diversos actores públicos, se han constituido en una herramienta clave para impulsar reformas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la apertura de datos y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Su finalidad es generar cambios tangibles en la gestión pública y consolidar espacios de colaboración multiactor que favorezcan una gobernanza más abierta y cercana a las personas.

A lo largo de más de una década, el Perú ha aprobado cinco Planes de Acción de Gobierno Abierto, logrando avances significativos en materia de acceso a la información, participación ciudadana,

innovación digital y fortalecimiento de la integridad pública. La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha liderado este proceso de manera continua, asegurando la institucionalización de esta práctica y sentando las bases para el diseño del VI Plan de Acción de Estado Abierto (2026 - 2027).

En las siguientes secciones, se presentará una sistematización de los planes implementados hasta la fecha, destacando los compromisos asumidos y los principales avances alcanzados en cada proceso.

Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto:

El 10 de abril de 2012 se aprobó el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2012 - 2014, mediante [Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM](#), el cual fue elaborado de acuerdo con las exigencias de la Alianza para el Gobierno Abierto, de manera participativa y favoreciendo la integración de los diversos sectores y representantes de la sociedad civil y de los gremios empresariales; concretándose así la incorporación del Perú en la Alianza. En total se diseñaron e implementaron 33 compromisos.

Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto:

Continuando con la implementación de buenas prácticas, en julio de 2015 se aprobó el segundo Plan de Acción 2015 - 2016, mediante [Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM](#). Los compromisos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecidos en el segundo plan reflejan el interés del Perú en fortalecer el marco normativo e institucional, mejorar las herramientas facilitadoras y desarrollar las capacidades de los servidores civiles en los tres niveles de gobierno. En total se diseñaron e implementaron 17 compromisos.

Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto:

En diciembre de 2017 se aprobó el tercer Plan

de Acción 2017 - 2019, mediante [Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM](#), el cual buscó ampliar la transparencia, el acceso a información pública y la rendición de cuentas a través de enfoques temáticos alineado a las prioridades del Gobierno y las políticas nacionales para que, a partir de ello, se incorporen dichos principios de manera transversal. En ese sentido, se desarrollaron compromisos en materia de ambiente, educación, salud, saneamiento y seguridad ciudadana; a través de la creación de repositorios y portales, sistemas interoperables y bases de datos públicas, así como estudios para la generación de información y conocimiento para la toma de decisiones. En total se diseñaron e implementaron 18 compromisos.

Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto:

En diciembre de 2019 se aprobó el cuarto Plan de Acción 2020 - 2022, aprobado mediante [Decreto Supremo N° 206-2019-PCM](#), colocando al Gobierno Abierto como materia prioritaria dentro de la agenda de modernización del Estado. Al respecto, se amplió la variedad de las temáticas abordadas en el anterior Plan sumándole áreas como el desarrollo de infraestructura pública, contrataciones del Estado, programas sociales, justicia y calidad regulatoria. En total se diseñaron e implementaron 21 compromisos.

Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto:

En marzo de 2023 se aprobó el quinto Plan de Acción 2023 - 2024, mediante [Decreto Supremo N° 033-2023-PCM](#), el cual fue implementado en un contexto excepcional marcado por la pandemia de la COVID-19. Ello planteó el reto de desarrollar todo el proceso de co-creación e implementación de manera virtual, lo que limitó las posibilidades de deliberación y debate abierto, pero al mismo tiempo impulsó el uso de herramientas digitales para mantener la participación multiactor. Este plan

se estructuró en torno a compromisos vinculados a la transparencia, acceso a la información, integridad, innovación digital y rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana y sentar bases para avanzar hacia un modelo de Estado Abierto. En total se diseñaron e implementaron 13 compromisos.

Foro Multiactor de Gobierno Abierto

La Presidencia del Consejo de Ministros ha consolidado al Foro Multiactor de Gobierno Abierto como el espacio institucional de diálogo, coordinación y concertación entre el Estado y la sociedad civil para la co-creación e implementación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto. Su creación, mediante [Decreto Supremo N° 206-2019-PCM](#), en el marco de la aprobación del IV PAGA, marcó un hito en el compromiso del Perú con los estándares de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), al establecer una comisión multisectorial de naturaleza permanente con representación paritaria de actores de la sociedad civil, sector público, sector privado y academia.

Desde entonces, el Foro Multiactor no solo ha sido responsable de proponer las prioridades a ser implementadas en cada ciclo del PAGA, sino también de dar seguimiento a sus avances, velando por la transparencia del proceso y garantizando que las decisiones se construyan de manera participativa e inclusiva. A través de este espacio, se ha promovido el fortalecimiento del diálogo entre sectores tradicionalmente distantes, fomentando la confianza mutua y generando condiciones para el desarrollo de compromisos más ambiciosos y sostenibles.

En el marco del proceso de co-creación del VI PLAN, el Foro Multiactor ha desempeñado un rol aún más activo, facilitando talleres de co-creación, aportando insumos técnicos, supervisando la metodología de priorización de compromisos y acompañando a la Secretaría de Gestión Pública en la labor de articulación con distintos actores sociales e institucionales. De esta manera, se reafirma como el principal espacio de gobernanza abierta en el país, y como garante de la legitimidad, transparencia y sostenibilidad de los compromisos asumidos en nombre del Estado peruano ante la OGP.

Gobierno Abierto en el proceso de Adhesión a la OCDE

El Perú se encuentra en proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que constituye una oportunidad histórica para consolidar reformas orientadas a fortalecer la gobernanza democrática, la integridad pública y la confianza ciudadana. En este marco, el Gobierno Abierto ha sido identificado como un componente clave por el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, el cual ha recomendado al país alinear sus políticas e instituciones con los estándares internacionales en materia de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad pública.

En esa línea, mediante el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, se declaró de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE. En este contexto, se elaboraron los Estudios de Gobernanza Pública y de Integridad del Sector Público (2016), en los que se formularon

recomendaciones centrales para fortalecer las políticas de Gobierno Abierto en el Perú, entre ellas:

- Fortalecer el rol coordinador de la Secretaría de Gestión Pública en la implementación y seguimiento de las iniciativas de Gobierno Abierto.
- Definir una política independiente de Gobierno Abierto y revitalizar los foros multiactor.
- Aprovechar las oportunidades de los Datos Abiertos como herramienta de transparencia y rendición de cuentas.
- Reforzar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Mejorar los mecanismos de integridad, transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones públicas.
- Protección del espacio cívico, garantizando las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica, así como un entorno habilitante para la labor de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y periodistas.
- Fortalecimiento de la gobernanza abierta, impulsando la construcción participativa de una estrategia nacional de Gobierno Abierto, el uso de indicadores para medir avances, la incorporación del Perú en el Barómetro de Participación Ciudadana de la OCDE, y la promoción de reformas sostenibles que consoliden una cultura de apertura y transparencia más allá de los ciclos de gobierno.

Estas recomendaciones marcaron un punto de inflexión, permitiendo posicionar la agenda de Gobierno Abierto en el debate público y generando el apoyo político y presupuestal necesario para su continuidad. Como resultado de este acompañamiento, la OCDE aplicó en 2020 una encuesta a funcionarios públicos para medir su nivel de conocimiento en la materia, insumo que dio origen a la publicación de la Guía de Gobierno Abierto para Funcionarios Públicos Peruanos (OCDE, 2021), la cual ofrece herramientas prácticas y casos aplicados para aterrizar los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad.

Actualmente, el proceso de adhesión a la OCDE enfatiza dos prioridades:

De esta manera, el proceso de adhesión a la OCDE se convierte en una palanca estratégica para acelerar la agenda de Gobierno Abierto en el Perú, consolidar avances normativos e institucionales y posicionar al país como un referente regional en materia de apertura, innovación democrática y Estado Abierto.

Proceso de co-creación del VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026 - 2027



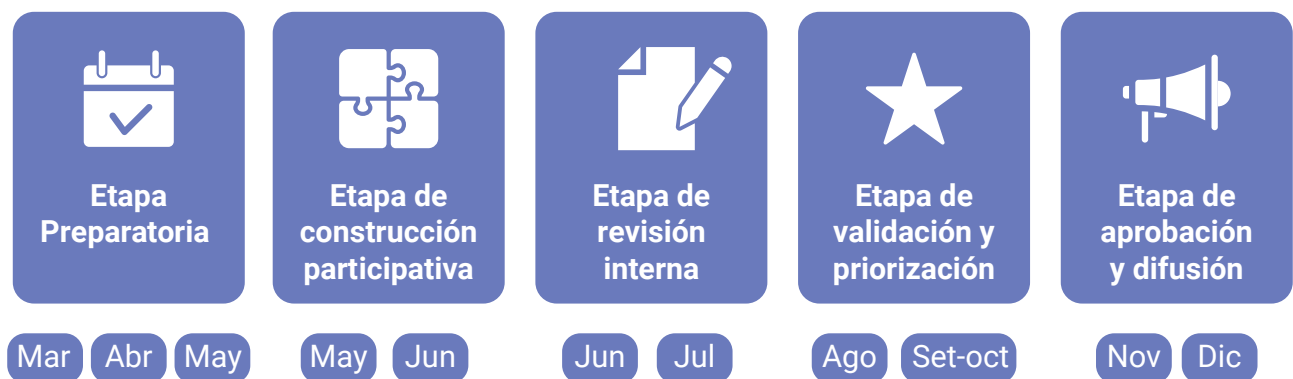
El proceso de co-creación del VI PLAN constituye un esfuerzo conjunto entre el Estado, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la cooperación internacional, con el propósito de consolidar compromisos innovadores, viables y alineados con los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación pública.

La Secretaría de Gestión Pública ha liderado este proceso en estrecha articulación con el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, mediante el diseño de una metodología distinta a la de los planes de acción anteriores. Esta nueva metodología ha propuesto procesos inclusivos, descentralizados y orientados a fortalecer la legitimidad y pertinencia de los compromisos.

A. Cronograma del proceso de co-creación del VI PLAN

El proceso ha comprendido las siguientes cinco etapas bajo el siguiente cronograma:

Período: marzo a diciembre de 2025



Etapa Preparatoria:

En esta fase se identificaron las temáticas prioritarias a partir de la organización de dos talleres de discusión con los miembros del Foro Multiactor y especialistas en la materia. Se analizó la evidencia disponible, se debatieron los principales problemas públicos y se realizó un mapeo de actores clave, a fin de garantizar una participación representativa y diversa en el proceso.

Etapa de construcción participativa:

Se convocaron y desarrollaron talleres descentralizados en Lima (23 de mayo y 18 de julio), Piura (05 de junio), Iquitos (12 de junio) y Arequipa (20 de junio). En ellos participaron representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

A través del trabajo colaborativo, se formularon propuestas de compromisos que respondieran a los problemas priorizados, asegurando que estas fueran factibles, innovadoras y coherentes con los principios de Gobierno Abierto.

Etapa de revisión interna:

Se consolidaron y sistematizaron los resultados de los talleres descentralizados, eliminando redundancias y organizando las propuestas en una primera versión de fichas de compromiso. Esta labor permitió estructurar de manera clara las iniciativas y asegurar su coherencia técnica y temática con los objetivos del proceso.

Etapa de validación y priorización:

Durante dos talleres presenciales se priorizaron y perfeccionaron los compromisos, trabajando directamente con los equipos técnicos de las

entidades responsables. A través de un proceso de acompañamiento técnico, se garantizó que cada compromiso fuera preciso, medible, alcanzable y respaldado institucionalmente, lo cual facilitó la preparación de la versión final de las fichas.

Etapa de aprobación y difusión:

Finalmente, el VI PLAN fue aprobado mediante decreto supremo, asegurando su implementación y cumplimiento durante el período 2026 - 2027. En paralelo, se ejecutaron acciones de difusión orientadas a la ciudadanía y a los actores involucrados, que incluyeron la publicación del documento en canales oficiales y actividades informativas destinadas a promover su conocimiento y apropiación.

B. Metodología de co-creación del VI PLAN

La metodología de co-creación del VI PLAN se diseñó con un enfoque participativo, inclusivo y descentralizado, garantizando la representación de diversos actores de la sociedad civil, el sector privado, la academia y entidades públicas de todos los niveles de gobierno. Este proceso buscó superar las limitaciones experimentadas en el V PAGA —realizado en un contexto de virtualidad—, priorizando espacios presenciales de diálogo y deliberación que permitieran un debate más amplio, transparente y constructivo.

Esta metodología propuesta fue presentada y aprobada en la 6ta sesión del Foro Multiactor

de Gobierno Abierto en su periodo 2023 - 2025, celebrada en el mes de marzo de 2025. Incorporó actividades como talleres regionales, mecanismos de sistematización de ideas y criterios objetivos de priorización, con el fin de asegurar que los compromisos resultantes no solo sean iniciativas innovadoras, sino que a su vez respondan a necesidades reales de la ciudadanía y contribuyan a fortalecer los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e integridad pública en el país.

I. Etapa Preparatoria:

Como parte del proceso de co-creación del VI PLAN, con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), se inició la fase preparatoria con la ejecución de 2 talleres de trabajo los días 21 y 24 de marzo. Estos tuvieron el objetivo de delimitar los problemas públicos y definir las temáticas prioritarias a abordar en el PAGA de cara a la fase participativa. Estos convocaron a los miembros del Foro Multiactor y algunos expertos en la materia.

Como resultado, en el marco de los principios de Gobierno Abierto, se relevaron los siguientes problemas y temáticas que guiaron la fase de construcción participativa para el diseño de compromisos del VI PLAN:

- **Capacidades ciudadanas:** Limitadas capacidades de ciudadanos y grupos sociales para acceder a información o participar en decisiones públicas.

- **Instrumentos y herramientas:** Deficiente priorización de mecanismos, tanto físicos como digitales, para acceso a datos de alto valor para la ciudadanía.
- **Mecanismos de rendición de cuentas:** Ineficientes mecanismos de rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones.
- **Participación ciudadana efectiva:** Ausencia de espacios de participación que generen valor público.
- **Capacidades Institucionales:** Insuficientes capacidades en los servidores públicos y cultura institucional para promover principios en Gobierno Abierto.

Finalmente, habiendo logrado consenso en la elección de los problemas y temas que serán abordados en la fase de construcción participativa, desde el equipo de la Secretaría de Gestión Pública se utilizó todo esto como insumo para plantear una

construcción de compromisos desde un enfoque de innovación abierta y descentralizada. Asimismo, se realizó un mapeo de organizaciones de sociedad civil, sector privado, academia y sector público

para generar una convocatoria, tanto focalizada como abierta a la ciudadanía, para los talleres de construcción participativa a realizarse en las ciudades de Arequipa, Piura, Iquitos y Lima.

II. Etapa de construcción participativa:

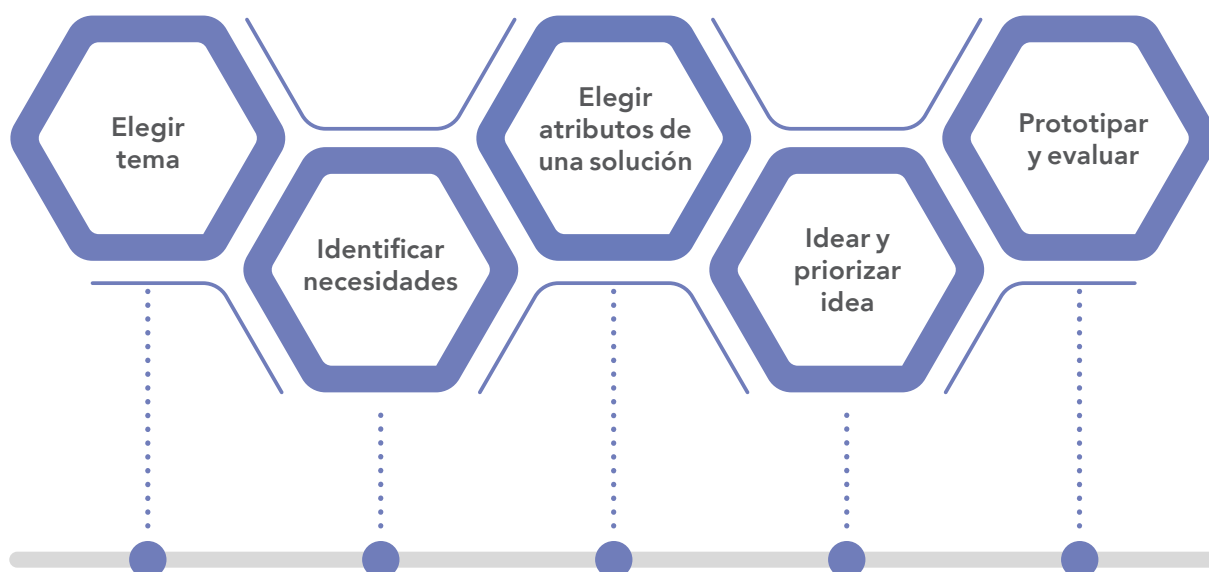
La etapa de construcción participativa fue un hito central en la co-creación del VI PLAN, al reunir a actores estatales, de la sociedad civil organizada y academia en espacios de diálogo descentralizados. Su objetivo fue formular compromisos viables e innovadores mediante un proceso inclusivo, cuyos talleres y resultados evidencian cómo las distintas perspectivas se integraron en torno a los principios de Gobierno Abierto.

- **Un enfoque de innovación pública:** La co-creación del VI PLAN fue pensada sobre una base de Innovación Pública, centrada en la persona, la iteración y la colaboración empática, buscando generar soluciones de valor público.

El objetivo central fue obtener “Ideas de solución transformadoras a problemas públicos desde el marco de los principios de Gobierno Abierto”. Para ello, se definió previamente el objetivo, los productos esperados, los participantes a convocar y las regiones de desarrollo, asegurando la representatividad territorial.

- **Ruta Metodológica y Fases Clave:** El diseño metodológico se estructuró en una ruta clara de generación y validación de ideas, asegurando que las propuestas respondieran a las problemáticas priorizadas en la etapa preparatoria. La ruta metodológica incluyó las siguientes fases clave:

Ilustración 1:
Metodología para el taller



Fuente: Elaboración Secretaría de Gestión Pública - PCM

Elegir Tema:

Sobre la base de los resultados de la Fase Preparatoria, se seleccionaron los problemas públicos y las temáticas de contexto para ser abordados en el taller.

Identificar Necesidades (Perfil de Usuarios):

Se complementaron y validaron los Perfiles de Usuarios (arquetipos) por cada sector priorizado. Este trabajo inicial había sido desarrollado previamente por el equipo de la Secretaría de Gestión Pública.

Elegir Atributos de Solución (Historias de Usuario):

Los participantes desarrollaron Historias de Usuario, precisando y justificando los atributos mínimos que una solución debería tener, alineándolos con las necesidades del perfil de usuario (enfoque centrado en la persona).

Idear y Priorizar Idea:

Se generaron múltiples ideas de solución a partir de la pregunta orientadora: “¿Cómo podríamos...?” (pensamiento divergente). Posteriormente, estas ideas fueron priorizadas en base a su impacto y viabilidad.

Prototipar y Evaluar:

Los participantes elaboraron un prototipo de baja fidelidad de su solución y lo sometieron a evaluación entre los asistentes, incorporando la retroalimentación de manera inmediata (proceso de iteración)

- **Roles y Mejora Continua:** Para asegurar el éxito de las dinámicas en cada mesa, se definieron roles clave:
 - » Facilitadores: Guías metodológicos responsables de orientar a los participantes y aclarar dudas, sin imponer ideas.

- » Relatores: Encargados de documentar la totalidad de los aportes en registro digital, un rol que contó con el apoyo de jóvenes de organizaciones civiles previamente capacitados.

Además, se implementó un proceso de mejora continua mediante el After Action Review (AAR) después de cada taller, lo que permitió iterar y perfeccionar la metodología de los siguientes talleres. Como indicador de la calidad del proceso, las encuestas de satisfacción de los 5 talleres obtuvieron un promedio muy positivo de 4.7 sobre 5.

- **Resultados de talleres:** Durante la séptima sesión ordinaria del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, se acordó realizar talleres descentralizados de co-creación en ciudades que representaran la diversidad territorial del país y contaran con facilidades logísticas para convocar a distintos actores sociales. En ese marco, se desarrollaron talleres en las ciudades de Lima, Piura, Arequipa e Iquitos, utilizando los auditorios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (Centros MAC) como espacios de encuentro y diálogo entre representantes del Estado, sociedad civil, academia y sector privado.



Asimismo, en coherencia con el enfoque de Estado Abierto que orienta el VI PLAN, se llevó a cabo un taller adicional en Lima dedicado exclusivamente a la temática de Justicia Abierta, aprovechando la voluntad del Poder Judicial de fortalecer el enfoque de Gobierno Abierto y sumarse activamente a esta edición del Plan. Este espacio tuvo como propósito recoger demandas ciudadanas y construir de manera colaborativa propuestas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la accesibilidad en el sistema de justicia, consolidando así un paso importante hacia la apertura de todos los poderes del Estado.

La convocatoria fue difundida mediante las redes sociales institucionales de la Secretaría de Gestión Pública (Facebook, X y LinkedIn) y a través de las pantallas de circuito cerrado de los Centros MAC de las ciudades de Piura, Iquitos y Arequipa.

Adicionalmente, para cada ciudad se efectuó un mapeo de actores estratégicos, a quienes se cursaron invitaciones directas. Paralelamente, el registro estuvo abierto a la ciudadanía a través de "Facilita Perú", plataforma integral de solicitudes digitales del Estado peruano.

Los talleres de co-creación se desarrollaron entre los meses de mayo y julio de 2025, bajo el siguiente detalle:

Cuadro N°1
Lista de Talleres de co-creación del VI PLAN

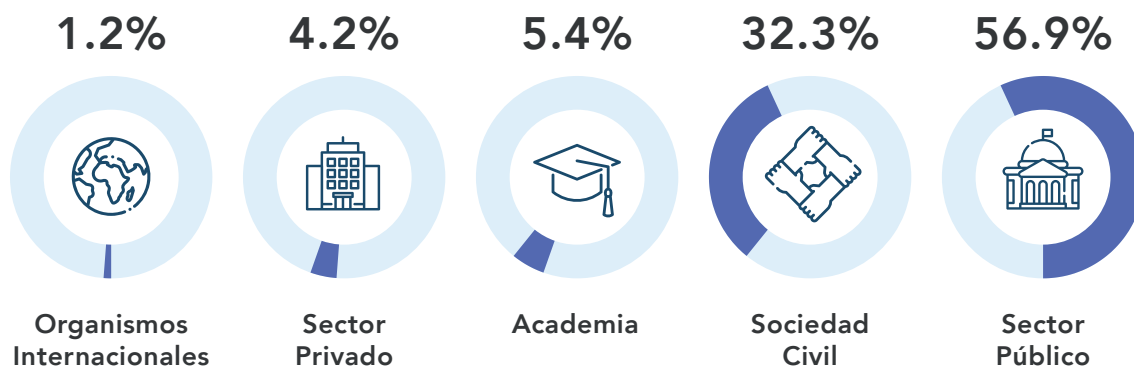
Ciudad	Fecha
Lima	23 de mayo
Piura	5 de junio
Iquitos	12 de junio
Arequipa	20 de junio
Lima (Justicia Abierta)	18 de julio

Cuadro N°2
N° de participantes por ciudad y sexo

Ciudad	Fecha	N° de participantes	Hombres	Mujeres
Lima	23/05/2025	48	19	29
Piura	05/06/2025	29	14	15
Iquitos	12/06/2025	31	19	12
Arequipa	20/06/2025	27	14	13
Lima (Justicia Abierta)	18/07/2025	32	13	19
TOTAL		167	79	88

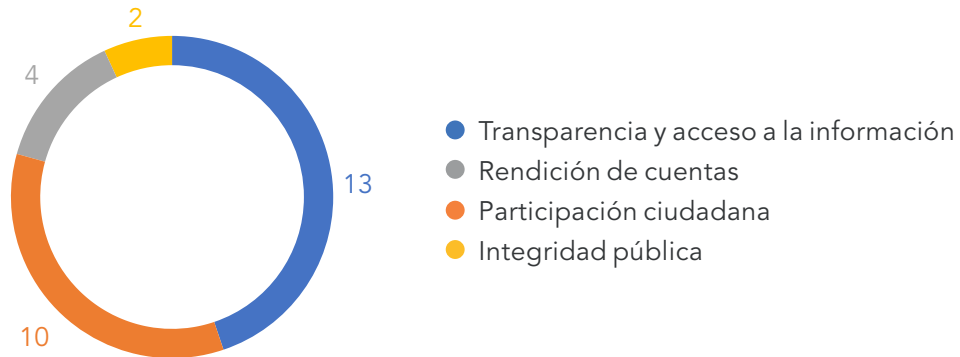
En total, participaron 167 personas, de las cuales 88 fueron mujeres y 79 hombres. De ellos, 95 pertenecían al sector público (56.9%), 54 a sociedad civil (32.3%), 9 al ámbito académico (5.4%), 7 al sector privado (4.2%) y 2 a organismos internacionales (1.2%).

Gráfico N°1
Tipo de participantes



Como resultado de los cinco talleres desarrollados, se generaron 29 ideas de solución orientadas a fortalecer los principios de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas e integridad pública. De este total, 13 iniciativas estuvieron enfocadas en mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, 10 en fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública, 4 en promover la rendición de cuentas y 2 en reforzar la integridad institucional como pilar de confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Gráfico N°2
Ideas de solución por principio preponderante



A continuación, el detalle de las ideas de solución según el principio preponderante de gobierno abierto de acuerdo a la ciudad en donde se llevaron a cabo los talleres.

Cuadro N°3
Ideas de solución por principio preponderante y ciudad

Ciudad	Principio de Gobierno Abierto	Nº de ideas de solución obtenidas por principio
Lima	Integridad Pública	1
	Participación Ciudadana	3
	Rendición de Cuentas	1
	Transparencia y acceso a la información pública	4
Piura	Participación Ciudadana	2
	Rendición de Cuentas	1
	Transparencia y acceso a la información pública	2
Iquitos	Participación Ciudadana	2
	Transparencia y acceso a la información pública	2
Arequipa	Participación Ciudadana	2
	Rendición de Cuentas	1
	Transparencia y acceso a la información pública	2
Lima (Justicia Abierta)	Integridad Pública	1
	Participación Ciudadana	1
	Rendición de Cuentas	1
	Transparencia y acceso a la información pública	3
TOTAL		29

III. Etapa de revisión interna:

Posterior a los talleres de co-creación, se realizó un proceso de sistematización de información, mediante el cual se elaboraron fichas de ideas de solución a partir de los insumos recogidos en los lienzos de co-creación.

Cada ficha incluyó las siguientes secciones: nombre de la idea, lugar de ideación, problema

identificado, descripción de la propuesta, forma en que contribuye a resolver el problema, relevancia para el Gobierno Abierto y posibles responsables de su implementación. Este proceso se aplicó a las 29 ideas de solución obtenidas. Las fichas fueron posteriormente socializadas con los miembros del Foro Multiactor, para su revisión y posterior calificación.

IV. Etapa de validación y priorización:

Con el propósito de asegurar un proceso transparente, técnico y participativo, se diseñó una metodología de priorización sustentada en cinco criterios de evaluación: relevancia pública, impacto, viabilidad técnica y legal, factibilidad financiera y operativa, e innovación. Cada criterio fue evaluado mediante una escala de puntuación del 1 al 5, donde 1 corresponde a una relevancia muy baja y 5 a una relevancia muy alta. Cabe señalar que la metodología fue revisada y aprobada previamente por el Foro Multiactor.

Cada representante de las organizaciones miembro del Foro Multiactor revisó las 29 fichas y asignó puntajes según los criterios establecidos, además de formular observaciones cualitativas. Esta información se recopiló a través de un formulario virtual, cuyos resultados permitieron obtener un promedio ponderado y elaborar un ranking de ideas de solución.

- **Taller de consenso, deliberación y validación:**
El 15 de agosto de 2025 se realizó el taller

de consenso, deliberación y validación, con la participación de los miembros del Foro Multiactor. El espacio tuvo por objetivo presentar los resultados del proceso de priorización y deliberar cualitativamente sobre las ideas de solución generadas durante los talleres de co-creación.

Como resultado principal, se obtuvo una lista priorizada de 18 ideas de solución que serían consideradas como potenciales compromisos del VI PLAN. Durante esta etapa, se debatieron las ideas mejor calificadas del ranking, en el marco de una jornada de trabajo desarrollada con el apoyo técnico de la GIZ, la cual permitió validar su pertinencia y viabilidad para su incorporación en el Plan.

Revisa aquí la [matriz de respuesta razonada](#) que contiene el análisis y los fundamentos de la selección de las ideas de solución.

- **Presentación de ideas a entidades:** Entre el 28 de agosto y el 4 de septiembre de 2025, se sostuvieron reuniones presenciales con nueve entidades públicas identificadas como potencialmente responsables de la implementación de compromisos:
 - » Poder Judicial
 - » Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)
 - » Ministerio del Ambiente
 - » Ministerio de Economía y Finanzas
 - » Ministerio de Salud
 - » Ministerio del Interior
 - » Ministerio de Educación
 - » Presidencia del Consejo de Ministros: Secretaría de Integridad Pública y Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Durante estos espacios, el equipo de la Secretaría de Gestión Pública presentó los conceptos fundamentales del Gobierno Abierto, su relevancia, el Plan de Acción, el proceso de co-creación y las ideas priorizadas.

- **Reuniones de definición de compromisos:** Del 10 al 12 de septiembre de 2025, se realizaron

reuniones virtuales con siete organizaciones que confirmaron su participación en el VI PLAN, comprometiéndose con un total de 11 compromisos. Se compartió el formato de ficha de compromiso con cada sector, a fin de facilitar el proceso de redacción y revisión, y se convocó al taller de elaboración de fichas de compromiso con los equipos técnicos.

- **Elaboración de fichas de compromiso:** El 16 de septiembre de 2025, en coordinación con el equipo de innovación de la Secretaría de Gestión Pública, se llevó a cabo un taller presencial orientado a fortalecer la redacción de las fichas de compromiso bajo un enfoque de proyectos de innovación pública. Finalmente, entre el 1 y 2 de octubre, se desarrollaron sesiones presenciales de presentación de fichas de compromiso, con participación del Foro Multiactor y del experto en Gobierno Abierto e Innovación Pública, Álvaro Ramírez Alujas. Los comentarios recogidos durante estas sesiones fueron sistematizados y remitidos a cada equipo responsable, otorgándole un plazo de una semana y media para su levantamiento.

V. Etapa de aprobación y difusión:

Esta etapa comprendió la elaboración de informes que sustentan la aprobación del VI Plan de Acción de Estado Abierto del Perú 2026 - 2027, el cual, debido a la relevancia de contar con propuestas cocreadas desde un enfoque participativo y descentralizado, en el que se sumó la participación de entidades que trascienden al Poder Ejecutivo, se tomó la decisión de aprobarlo a través de un

decreto supremo. Esto se viene aplicando desde el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, dado que dicho instrumento normativo se sitúa en el más alto nivel reglamentario en el ordenamiento jurídico del Perú, por lo que otorga al VI PLAN un marco de sostenibilidad que permitirá trascender a las diversas gestiones y autoridades a cargo de su cumplimiento.



Compromisos

del VI Plan de Acción de Estado
Abierto 2026 - 2027



Listado de compromisos

N°	Nombre del compromiso	Entidad responsable
1	Estrategia de Campañas Médicas Itinerantes: Salud en Acción (Atención médico quirúrgico móvil o itinerante).	Ministerio de Salud
2	Citas en línea a través de MINSa Digital para usuarios de establecimientos de salud del primer nivel de atención del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana.	Ministerio de Salud
3	Voluntariado Juvenil "Información que empodera".	Ministerio de Educación
4	Activación de los pactos de integridad suscritos en los procesos de contratación a través de mecanismos de veeduría multiactor institucionalizados.	Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Integridad Pública
5	Estrategia de orientación ciudadana e innovación en los mecanismos de denuncia pública "La integridad pública cerca de ti".	Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Integridad Pública
6	Ventana Judicial Transparente.	Poder Judicial
7	Programa Nacional de Formación y Fortalecimiento de Capacidades en Justicia Abierta para Jueces, Juezas y Personal del Poder Judicial.	Poder Judicial
8	Transparencia en la Gestión de Residuos Sólidos: Módulo de acceso libre a la información reportada en el SIGERSOL disponible para los ciudadanos, los sectores, gobiernos locales/regionales, empresas operadoras, investigadores entre otros usuarios.	Medio Ambiente
9	Desarrollar un Observatorio de Contratación Pública con módulo especializado en obras públicas.	Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes
10	Diseñar e implementar un modelo de gobernanza de participación ciudadana digital que fortalezca el rediseño de la Plataforma Participa Perú, consolidándola como un canal digital único, inclusivo y transparente de procesos participativos a nivel nacional.	Presidencia del Consejo de Ministros a través, de la Secretaría de Gestión Pública y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
11	Diseñar e implementar la Plataforma de Acceso a la Información Pública (PAIP), como canal digital único y estandarizado para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, y aprobar una directiva que regule su uso.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

COMPROMISO N°

1

Estrategia de Campañas Médicas Itinerantes: Salud en Acción (Atención médico quirúrgico móvil o itinerante)**Información general****Periodo:** enero 2026 – diciembre 2026**Entidad responsable del compromiso:** Ministerio de Salud (MINSA)**Descripción del compromiso****¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?**

La brecha en los servicios médicos especializados, originada por la insuficiente disponibilidad de profesionales de la salud, equipamiento y capacidad instalada, especialmente en zonas de difícil acceso, limita la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud y obliga a los pacientes a desplazarse hacia otras regiones en busca de atención médica. Esta situación genera la saturación de los servicios de salud y provoca tiempos de espera prolongados para la asignación de citas médicas. Asimismo, las listas de espera prolongadas para intervenciones quirúrgicas, ocasionadas por la limitada disponibilidad de recursos humanos, quirófanos y materiales médico-quirúrgicos, aumentan el riesgo de complicaciones o discapacidad permanente.

Como consecuencia, la población se ve obligada a asumir gastos adicionales para trasladarse a otras regiones en busca de atención especializada o para acceder a un procedimiento quirúrgico, lo que impacta directamente en la oportunidad, continuidad y eficiencia del sistema de salud.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso "Salud en Acción" busca acercar los servicios de salud especializados a las poblaciones más vulnerables mediante campañas médicas itinerantes y jornadas de desembalse quirúrgico en establecimientos públicos de salud. Esta estrategia no solo contribuye a reducir las brechas de acceso y las listas de espera, sino que también fortalece la apertura y transparencia del sector salud al poner a disposición de la ciudadanía información clara, actualizada y verificable sobre la programación, cobertura y resultados de dichas intervenciones.

A través de la publicación de datos sobre las zonas priorizadas, criterios de selección, especialidades atendidas y número de beneficiarios, el compromiso promueve el acceso a la información pública en salud y facilita que la ciudadanía, las organizaciones sociales y los medios de comunicación participen activamente en el seguimiento y evaluación de la ejecución de las campañas.

De esta manera, Salud en Acción se consolida no solo como una intervención sanitaria, sino como un ejercicio concreto de Gobierno Abierto, en el que la transparencia, la rendición de cuentas y la participación informada se integran como pilares de una gestión pública más cercana, íntegra y orientada a las personas. En ese sentido, se esperan los siguientes resultados:

- Ampliar la oferta de servicios de salud especializada, priorizando las especialidades médicas de mayor demanda en áreas con población vulnerable
- Reducción progresiva de las listas de espera para cirugías de baja y mediana complejidad
- Fortalecer la capacidad resolutive de los establecimientos de salud mediante el desplazamiento unidades móviles especializadas
- Mejorar la satisfacción de la población con respecto a la información recibida, así como la calidad y oportunidad de los servicios de salud

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

El compromiso "Salud en Acción" busca enfrentar las brechas en el acceso oportuno a servicios médicos especializados y quirúrgicos en las zonas más vulnerables del país, acercando la oferta de salud del Estado a la ciudadanía mediante campañas móviles de atención médica. Estas intervenciones permiten descongestionar las listas de espera y garantizar que las personas reciban atención especializada sin necesidad de trasladarse grandes distancias o asumir costos adicionales.

El compromiso no solo amplía la cobertura del servicio, sino que introduce un componente de apertura y transparencia: antes, durante y después de cada campaña, el Ministerio de Salud pondrá a disposición información clara y anticipada sobre las zonas priorizadas, los criterios de selección, las fechas y los resultados obtenidos. Ello permitirá que la ciudadanía, los gobiernos locales, las organizaciones sociales y los medios de comunicación conozcan, supervisen y evalúen el cumplimiento de los objetivos de cada intervención.

De esta manera, el compromiso resuelve el problema de desigualdad en el acceso a la atención especializada mientras fortalece la confianza en la gestión pública, al hacer visibles los avances, promover la participación informada de la población y rendir cuentas sobre el impacto de las acciones realizadas.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

El compromiso "Salud en Acción" se alinea con los principios de Gobierno Abierto al promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en la gestión de los servicios de salud. A través de la publicación proactiva y oportuna de información sobre las campañas itinerantes como: zonas de intervención, fechas programadas, especialidades médicas disponibles, criterios de priorización y número de atenciones realizadas. Se busca garantizar que la ciudadanía pueda acceder, de manera clara y comprensible, a los datos vinculados a la ejecución del programa. Asimismo, el compromiso incorpora un enfoque de participación ciudadana informada, al facilitar que las comunidades locales, organizaciones sociales y medios de comunicación monitoreen y fiscalicen el desarrollo de las campañas, verificando la equidad en la atención y el cumplimiento de los objetivos de reducción de listas de espera.

De esta forma, MINSA MÓVIL: Salud en Acción, no solo amplía la cobertura de servicios de salud, sino que también abre los procesos del sector a la observación pública, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión del Estado y promoviendo una cultura de apertura y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Actores Involucrados

MINSA, DIRESAS, GERESAS, DIRIS, Gobiernos Locales.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Generar reporte estadístico mensual: SETIPRESS y REFCON, SUSALUD, RENIEC, PAUS.	MINSA MÓVIL	Un informe con las actividades realizadas y los resultados obtenidos de las campañas médicas especializadas y quirúrgicas.	Enero 2026	Febrero 2026
2. Difusión de resultados de las campañas medicas realizadas y a realizar mensualmente.	MINSA MÓVIL	Programación mensual de las campañas. Registros de número de atenciones y/o campañas en el REUNIS.	Marzo 2026	Noviembre 2026
3. Implementar estrategia comunicacional y de sostenibilidad: » Previo a realizar la campaña medica. » Reuniones con DIRESAS y gobiernos locales para el mejor desarrollo de las campañas. » Mejorar procesos según el cierre de campañas anteriores.	MINSA MÓVIL	<ul style="list-style-type: none"> Notas de prensa publicadas. Plan de campaña médica especializada. 	Marzo 2026	Noviembre 2026
4. Implementar campañas médicas especializadas y quirúrgicas (ejecución y cierre).	MINSA MÓVIL	Informe que contenga, los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Número campañas médicas especializadas realizadas. Número de atenciones médicas especializadas por campaña. Número de campañas quirúrgica. Número de beneficiarios por cada campaña quirúrgica. Consolidado de encuestas de satisfacción por cada campaña médica especializada y quirúrgica. 	Marzo 2026	Noviembre 2026
5. Solución implementada y cumplimiento de compromiso.	MINSA MÓVIL	Informe final anual de implementación disponibles para libre acceso de la ciudadanía. Reducción del tiempo de espera por región y reducción del embalse quirúrgico.	Diciembre 2026	

Producto final

Repositorio público y accesible de información sobre las campañas médicas especializadas realizadas por el MINSA MÓVIL: "Salud en Acción," que consolide y publique datos desagregados sobre las especialidades atendidas, número de consultas médicas, intervenciones quirúrgicas realizadas, zonas priorizadas, población beneficiada y resultados de las encuestas de satisfacción ciudadana.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- Número de campañas médicas especializadas realizadas.
- Número de campañas quirúrgicas realizadas.
- Total de intervenciones quirúrgicas realizadas (cirugías mayores y menores).
- Número de atenciones médicas por cada especialidad.
- Índice de satisfacción del usuario.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Ministerio de Salud (MINSA)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

MINSA MOVIL

COMPROMISO N°

2

Citas en línea a través de MINSA Digital para usuarios de establecimientos de salud del primer nivel de atención del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana

Información general

Periodo: enero 2026 – diciembre 2027

Entidad responsable del compromiso: Ministerio de Salud (MINSA)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?

Las personas deben desplazarse entre establecimientos de salud para generar citas de atención disponible y muchas veces no se respetan los turnos ni se aprovechan las capacidades instaladas. La población de Lima Metropolitana se estima en más de 10 millones de habitantes a junio del 2025. Esta cifra representa el 30.4% de la población total del Perú, que asciende a 34 millones 350 mil 244 habitantes, según proyecciones del INEI, donde además conocida es la persistencia de desigualdades significativas en la asignación de recursos y en el desarrollo urbano, afectando a parte de la población que vive en condiciones rurales, marginales e incluso dispersa, pese a tratarse de la misma capital del país.

Dicho esto, el ciudadano de Lima Metropolitana que requiere de atención de salud en un establecimiento de salud del primer nivel de atención enfrenta problemas debido a la falta de información sobre la disponibilidad de citas. Usualmente deben trasladarse o llamar varias veces para conseguir información sobre la atención de salud, lo que genera pérdida de tiempo, además existe desconfianza respecto a la posibilidad de acceder a alguna cita de atención de salud en línea, pues piensan que ello puede ser sujeto a favoritismos o que no garantiza el que se vaya a atender al no entregarse un comprobante en físico del logro de la cita. En ese sentido, en muchos de los establecimientos del primer nivel de atención de salud, los pacientes (madres gestantes, niños y niñas, adultos mayores) tienen que hacer largas colas desde la madrugada para poder obtener una cita de atención en su establecimiento de salud. Al no contar con información accesible, el lograr una cita para atención de salud les significa invertir tiempo y dinero para realizar estas largas colas sin la garantía de que al llegar a la ventanilla de admisión existan cupos disponibles de atención en el establecimiento de salud y la especialidad

que requieren, siendo esto más crítico en el primer nivel de atención de salud, pudiendo generar complicaciones de la condición de salud de las personas.

¿Cuál es el compromiso?

Mejorar el acceso a la información y a los servicios de salud que brindan los establecimientos del primer nivel de atención de salud en Lima Metropolitana, mediante la optimización del módulo de citas en línea del MINSa Digital, vinculado al Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas SIHCE del MINSa. A través de este compromiso, el Ministerio de Salud busca fortalecer la comunicación y transparencia hacia la ciudadanía, facilitando que las personas puedan acceder de manera sencilla, oportuna y clara a la información sobre disponibilidad de citas de atención de salud, servicios de salud y horarios de atención en los establecimientos de salud.

De este modo, se busca no solo mejorar la experiencia del usuario de salud al hacer más amigable e inclusivo el diseño de la plataforma, sino también reducir las barreras de información que actualmente limitan el acceso equitativo a la atención de salud, promoviendo con ello una gestión más abierta, transparente y centrada en el ciudadano.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

El compromiso propone fortalecer el uso del Sistema de Información para la gestión de citas en línea orientadas a los servicios de salud del primer nivel de atención de salud, mediante la plataforma "MINSa Digital". A través de este sistema, se pondrá a disposición de la ciudadanía información actualizada en tiempo real sobre la disponibilidad de citas, especialistas, horarios y reprogramaciones en los establecimientos de salud de Lima Metropolitana, mejorando así la transparencia en la gestión de turnos y facilitando los procesos de derivación de pacientes.

El Ministerio de Salud (MINSa), en su rol rector, busca garantizar un acceso más equitativo, eficiente y oportuno a los servicios de salud. Gracias al servicio de citas en línea, las personas ya no deberán desplazarse ni realizar largas colas para acceder a una atención de salud, pudiendo gestionar su cita desde su hogar o dispositivo móvil. Esto contribuye no solo a optimizar el tiempo de los ciudadanos, sino también a mejorar la eficiencia del sistema de atención, reduciendo la congestión en los establecimientos de salud.

Asimismo, la iniciativa se complementa con acciones de comunicación y difusión para que la ciudadanía conozca y utilice este servicio digital. De esta manera, se promueve la transparencia en la oferta de servicios públicos de salud y se fortalece la confianza de la ciudadanía al facilitar el acceso a información clara, oportuna y verificable sobre la atención de salud disponible. Finalmente, toda la información será registrada y gestionada a través del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas (SIHCE) del MINSA, permitiendo un seguimiento continuo sobre el nivel de adopción, uso y resultados de la iniciativa.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

El compromiso contribuye directamente al principio de transparencia y acceso a la información pública, al permitir que la ciudadanía cuente con información clara, actualizada y en tiempo real sobre la disponibilidad de citas de atención de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de Lima Metropolitana donde se utiliza el SIHCE del MINSA. A través de la plataforma MINSA Digital, se busca que las personas puedan consultar, programar y realizar el seguimiento de sus citas de atención de salud de manera autónoma y gratuita, fortaleciendo la confianza ciudadana en los servicios públicos y mejorando la transparencia en los procesos de atención.

Asimismo, se promoverá la publicación de información agregada y anonimizada sobre la gestión de citas en el Repositorio Único Nacional de Información en Salud - REUNIS y en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, lo que permitirá el monitoreo público de los avances y resultados del servicio, fomentando la rendición de cuentas y el uso de datos para la mejora continua. De esta manera, el compromiso aporta a la construcción de un Estado más abierto, transparente y centrado en el ciudadano, asegurando que las personas accedan a los servicios de salud con información confiable, oportuna y accesible.

Actores Involucrados

Ministerio de Salud y Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Consulta a usuarios de salud de las 04 DIRIS de Lima Metropolitana.	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS)	Informe de consulta	Enero 2026	
2. Proceso aprobado del Servicio de Citas en Línea a través de MINSADigital.	Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional (DGAIN) Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)	Acta de conformidad	Enero 2026	Abril 2026
3. Formulación de Estrategia comunicacional desde MINSAD.	Oficina General de Comunicaciones (OGC) DIRIS	Informe OGC	Enero 2026	Diciembre 2027
4. Monitoreo del avance del uso del servicio de citas en línea trimestral.	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)	Reporte de monitoreo	Abril 2026	Diciembre 2027
5. Consulta sobre percepción y satisfacción.	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)	Encuesta de percepción y satisfacción	Agosto 2026	Setiembre 2026
6. Rediseño de solución y validación de la propuesta en campo.	OGTI	Acta de aprobación de actualización	Octubre 2026	Noviembre 2026
7. Medición de indicadores.	OGTI	Reporte de indicadores en REUNIS	Abril 2026	Diciembre 2027

Producto final

Citas en línea solicitadas desde MINSA Digital para ser atendido desde establecimientos de salud del primer nivel de atención del MINSA de Lima Metropolitana.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- Porcentaje de personas que utilizan el servicio de citas en línea provisto por MINSA Digital que logran concretar la atención de salud en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud de Lima Metropolitana.
- Establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del MINSA de Lima Metropolitana que ofrecen el servicio de citas en línea a través de MINSA Digital para usuarios de salud de su jurisdicción (esto puede ser el foco para la fase piloto y de prueba de la implementación del compromiso para después escalar y ampliar en cobertura a otros usuarios de salud, sectores, etc.).
- Porcentaje de personas satisfechas con el servicio de citas en línea provisto por MINSA Digital para ser atendidos en establecimientos de salud del primer nivel de atención de Lima Metropolitana.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Ministerio de Salud (MINSA)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

COMPROMISO N°

3

Voluntariado Juvenil “Información que empodera”**Información general****Periodo:** enero 2026 – junio 2027**Entidad responsable del compromiso:** Ministerio de Educación (MINEDU)**Descripción del compromiso****¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?**

Un número significativo de jóvenes, especialmente aquellos que residen en comunidades rurales y zonas periféricas, enfrentan limitado acceso de información sobre sus derechos, programas educativos, becas, orientación vocaciones y oportunidades de formación integral. Esta brecha informativa reduce su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su futuro, educativo, laboral y social, y limita sus posibilidades de inclusión social y económica.

Esta situación se explica por los aspectos sociales, económicos y educativos, que se evidencian en las siguientes brechas:

Brechas en el acceso de información: Según El 15.9% de los jóvenes viven en áreas rurales (Secretaría Nacional de la Juventud -SENAJU, 2025), y aún tienen conectividad digital limitada, lo que dificulta el acceso a plataformas que brindan información sobre becas, programas de capacitación y otros recursos educativos; según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), el 96,6% de los jóvenes que residen en el área urbana hace uso de Internet, mientras que, en el área rural ascendió a 86,2%; lo que evidencia la brecha digital entre el área urbana y rural de 10,4 puntos porcentuales. Asimismo, las habilidades digitales son menores en las zonas rurales.

Barreras económicas y sociales: Los jóvenes que residen en áreas rurales suelen enfrentar condiciones de pobreza y falta de recursos económicos, lo que los limita para acceder a la educación superior o a programas de capacitación.

Indicadores:

- Pobreza: El 26,0% de la población joven vive en pobreza, lo que dificulta su acceso a cualquier tipo de capacitación.
- Tasa de escolaridad: En las zonas rurales, el porcentaje de la población joven de 17 y 18 años que concluye la educación secundaria es superior en el área urbana (87,0%) que en la rural (74,5%). Similar comportamiento tiene los jóvenes de 22 a 24 años que concluyen la educación superior, es significativamente mayor en el área urbana (25,1%) que en el área rural (12,6%).
- Trabajo juvenil: El 27,5% de los jóvenes residentes urbanos tienen empleo formal, mientras que, en el área rural el empleo formal es el 4,8%, siendo bastante significativa la brecha; muchas veces, deben trabajar para apoyar a sus familias, lo que hace que el acceso a oportunidades educativas sea secundario.
- Embarazo Adolescente: El 18,3% de las mujeres de 15 a 19 años de edad que residen en el área rural, eran madres o estaban embarazadas por primera vez, y en el área urbana ascendió a 6,1%; lo que evidencia la brecha entre el área rural y urbana de 12,2 puntos porcentuales. Muchas adolescentes embarazadas abandonan la escuela antes de completar la educación secundaria; en zonas rurales, el problema se agrava por la falta de centros educativos cercanos, estigmatización y presión familiar. El embarazo adolescente entre los 15 y 19 años tiene un impacto directo y negativo en la educación y capacitación, afectando el desarrollo personal, profesional y económico de las jóvenes. Aunque en áreas urbanas existen más recursos para mitigar sus efectos, en zonas rurales las barreras son mayores, perpetuando la desigualdad.

¿Cuál es el compromiso?

Formular, aprobar e implementar un proyecto de voluntariado juvenil denominado "Información que empodera", que tenga como objetivo general contribuir a reducir la brecha de información de los estudiantes de secundaria de zonas rurales y periféricas sobre los servicios, programas y becas educativas que ofrece el Estado desde un enfoque de proyecto de vida, para que tomen decisiones informadas sobre su futuro, ampliando sus posibilidades de inclusión social, laboral y económica. Los resultados esperados son los siguientes:

- Los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria de instituciones educativas públicas en zonas rurales y periféricas desde un enfoque de proyecto de vida acceden a información clara, accesible y culturalmente pertinente sobre la oferta educativa del Estado,

comprendiendo los requisitos, procedimientos y oportunidades para postular a programas y becas educativas.

- Los y las jóvenes fortalecen su participación ciudadana a través del voluntariado, convirtiéndose en referentes y agentes dinamizadoras para que los adolescentes construyan sus proyectos de vida, con base a información pertinente, impulsando espacios de diálogo entre pares en sus comunidades.

Esto se estará realizando en el marco de tres programas de la Secretaría Nacional de la Juventud:

- El Programa del Voluntariado Juvenil se crea mediante la [Resolución Ministerial N° 263-2025-MINEDU](#), se aprueba la Directiva para el Programa de Voluntariado Juvenil y se crea en el marco de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. El Programa tiene como objetivo fomentar la participación juvenil a través de la ejecución de actividades y proyectos de voluntariado que, desde la formación y la acción, generen impacto positivo en las adolescencias, juventudes y en los diversos actores de la comunidad educativa, teniendo como público objetivo a jóvenes de 15 a 29 años. Este se desarrolla a nivel nacional y local, y las actividades pueden realizarse en tres modalidades: virtual, presencial y mixta. En el marco del programa de voluntariado, los beneficios de los voluntarios son los siguientes:
 - » Recibir una Constancia de Jornadas de Voluntariado por parte de la SENAJU del Ministerio de Educación por las actividades o proyectos realizados en el Programa de Voluntariado Juvenil.
 - » Acceder a los diferentes programas que impulsa la SENAJU para fortalecer sus capacidades; así como diferentes oportunidades para mejorar su empleabilidad.
 - » Contar con una identificación e indumentaria que acredite su condición de voluntario otorgada por la SENAJU.
 - » Otros beneficios contemplados en la Ley General de Voluntariado, su Reglamento y sus Modificatorias.
- El Programa A-Gente de Cambio ("Servicio 6.1.4. fortalecimiento de capacidades organizativas para jóvenes la participación juvenil" en el marco del Objetivo Prioritario N° 6 de la Política Nacional de Juventud) que busca fortalecer las competencias los jóvenes para que asuman un rol activo como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo su bienestar y salud mental, el desarrollo de habilidades para la empleabilidad, y el ejercicio pleno de su ciudadanía desde una

mirada que reconoce la identidad y la diversidad intercultural.

- El Proyecto peruano del Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, que se desarrolla con apoyo del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, que es gestionado en Perú por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Nacional de la Juventud.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

El problema de la brecha de información en la población juvenil de zonas rurales y periféricas se resuelve mediante la implementación de un modelo de intervención basado en el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas sobre su proyecto de vida y la movilización del capital social juvenil a través del voluntariado organizado. El proyecto "Información que empodera" articula acciones formativas, comunicacionales y de incidencia comunitaria. Se desarrolla en tres niveles operativos:

Formación de capacidades: La estrategia central consiste, por un lado, en la formación de jóvenes voluntarios sobre el enfoque toma de decisiones informadas para la construcción de un proyecto de vida, oportunidades educativas, programas estatales, becas y servicios, para que posteriormente dichos voluntarios desarrollen sesiones de aprendizaje mediante diferentes estrategias lúdicas e interactivas, para el uso de la información por los jóvenes estudiantes de las comunidades. De esta manera, se transformarán en agentes de cambio para la toma de decisiones informadas para la construcción de un proyecto de vida, enfocados en el uso de información relevante, accesible y culturalmente pertinente (en idioma local, ejemplo: quechua). Esto permitirá un enfoque descentralizado, contextualizado (adaptado a la realidad local y regional) y sostenible. Asimismo, se les estaría formando en habilidades socioemocionales y temas clave como derecho a la información, liderazgo comunitario, interculturalidad, uso de herramientas tecnológicas (Aplijoven) y metodologías de comunicación efectiva. Los jóvenes que participen del proceso formativo recibirán una constancia de participación con las horas académicas cumplidas.

En el caso de los jóvenes estudiantes de secundaria participantes, estarían recibiendo acompañamiento por parte de los voluntarios para fortalecer su capacidad de agencia para la construcción de sus proyectos de vida haciendo uso de información de oportunidades y servicios educativos.

Producción de contenidos: Se elaboran materiales informativos (gráficos, digitales y audiovisuales) adaptados a los contextos socioculturales locales mediante grupos focales. Además, los voluntarios y adolescentes estudiantes de secundaria participantes de la producción mediante la creación de guiones o grabación de vídeos y de fichas de procesos de los servicios priorizados.

Difusión de contenidos: El material producido será difundido por los voluntarios mediante talleres, ferias locales, regionales, intervenciones públicas, difusión en radio y Tv locales y plataformas digitales, incluyendo redes sociales. Esto permitirá la generación de espacios de diálogo entre pares, donde los jóvenes comparten información, resuelven dudas y fortalecen sus vínculos ciudadanos a través del intercambio de experiencias.

Este enfoque integral permite abordar el déficit informativo no solo desde la transferencia de datos, sino desde el fortalecimiento de capacidades para el uso de la información en la construcción de sus proyectos de vida, desde el fortalecimiento de capacidades locales y el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil mediante un acompañamiento en su aprendizaje. Asimismo, se espera que los jóvenes participantes se conviertan en agentes protagonistas, en la democratización del acceso a oportunidades, contribuyendo así a reducir desigualdades y mejorar su autonomía en la toma de decisiones sobre su desarrollo educativo y personal. Al respecto, se proyecta ejecutar la fase de diseño de solución y validación de propuesta en el marco del proyecto peruano del Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico. Para el escalamiento nacional se incorporará como parte de los proyectos del Programa de Voluntariado Juvenil, que se implementen como parte de los servicios que brinda el Ministerio de Educación.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

Fortalece la transparencia y acceso a información pública ya que los voluntarios difunden información sobre becas, programas y servicios educativos en ferias, radios locales, TV y redes sociales. Se elaboran materiales audiovisuales y digitales adaptados a contextos socioculturales, facilitando que los estudiantes comprendan mejor sus derechos y oportunidades. Asimismo, contribuye a cerrar la brecha de uso de información en jóvenes de zonas rurales y periféricas para la toma de decisiones informadas para la construcción de sus proyectos de vida.

Por otro lado, fortalece la participación ciudadana ya que los jóvenes voluntarios (egresados, ex becarios, líderes comunitarios) son agentes dinamizadores, generando espacios de diálogo entre pares (estudiantes-jóvenes). Los propios voluntarios y adolescentes estudiantes participan en la producción de contenidos (guiones, videos, vocerías juveniles). De este modo, se promueve que los estudiantes de secundaria no solo reciban información, sino que interactúen con los voluntarios para resolver dudas y compartir experiencias.

Actores Involucrados

Para el buen desarrollo del compromiso, se articulará con las siguientes entidades y unidades de organización del MINEDU: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC (líderes becarios, ex becarios), Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural - DIGEIBIRA (componente ruralidad), Dirección General de Educación Básica Regular – DIGEBR (servicio de orientación vocacional de “Educación Te Escucha”), Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU (articulación con universidades y plataforma “Ponte en Carrera”), Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGESUTPA, Dirección General de Servicios Educativos Especializados – DIGESE (redes educativas), Oficina General de Comunicaciones – OGC (componente comunicacional), OGA (componente abastecimiento), Unidades de Gestión Educativa Local – UGELEs en Lima Metropolitana, Institutos en Lima Metropolitana, Centro de Educación Técnico-Productiva – CETPRO en Lima Metropolitana, Colegios en Lima Metropolitana, SENAJU (Programa A-gente de cambio, Programa de Voluntariado Juvenil, Proyecto Peruano del Programa de Voluntariado Juvenil a de Alianza del Pacífico)

Otras entidades públicas: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Cultura (MINCUL), Gobiernos subnacionales, Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas (IGEDs): Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE), UGELEs, Instituciones Educativas (IE) a nivel nacional.

Sociedad civil: Consejos Regionales de la Juventud – COREJU, Organizaciones Juveniles registradas en el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles - RENOJ, Municipios escolares (EBR), Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE (EBA), Comité Metropolitano de Estudiantes – COMETE, Universidades (a nivel nacional), Institutos (a nivel nacional), World Vision Perú, UNICEF Perú

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Investigación de problema con enfoque de usuario.			Enero 2026	Abril 2026
1.1 Exploración y formulación inicial del problema.			Enero 2026	
1.2 Identificación de actores vinculados al problema y experiencias previas de voluntariado relacionadas a la solución.	SENAJU	Reporte de investigación	Febrero 2026	
1.3 Investigación del usuario.			Marzo 2026	
1.4 Desafío de innovación pública.			Abril 2026	
2. Diseño de solución y validación de propuesta.			Mayo 2026	Diciembre 2026
2.1 Generar ideas y priorizar.			Mayo 2026	
2.2 Diseño de piloto (alcance geográfico: Lima y Piura, 3 o 4 servicios educativos: becas, programa voluntariado, orientación vocacional).	SENAJU	Reporte de diseño y validación	Junio 2026	
2.3 Implementación de piloto (alcance geográfico: Lima y Piura).			Agosto 2026	
2.4 Evaluación de piloto.			Noviembre 2026	
3. Estrategia comunicacional y de sostenibilidad.	OGC	Reporte de comunicación y sostenibilidad (indicadores)	Julio 2026	Diciembre 2026

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
4. Solución implementada y cumplimiento de compromiso.			Enero 2027	Junio 2027
4.1 Diseño de estrategia de escalamiento del piloto a nivel nacional.	SENAJU	Reporte de solución implementada y compromiso cumplido.	Enero 2027	Febrero 2027
4.2 Implementación de estrategia nacional.			Marzo 2027	Mayo 2027
4.3 Evaluación de estrategia nacional.				Junio 2027

Producto final

Proyecto de voluntariado juvenil denominado "Información que empodera" elaborado e implementado.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- Porcentaje de cumplimiento de las actividades del cronograma del Proyecto de Voluntariado Juvenil "Información que empodera".
- Cantidad de jóvenes voluntarios admitidos en el Proyecto de Voluntariado Juvenil "Información que empodera".
- Porcentaje de jóvenes que acceden a la capacitación de las ofertas formativas del plan anual de fortalecimiento de capacidades para la participación juvenil (A-gente de Cambio).
- Porcentaje de jóvenes que realizaron las acciones de voluntariado del Proyecto de Voluntariado Juvenil "Información que empodera".
- Cantidad de estudiantes escolares que participan en las acciones de difusión del proyecto.
- Porcentaje de estudiantes escolares que consideran que la información recibida sobre los servicios compartidos es clara, accesible y culturalmente pertinente.
- Porcentaje de estudiantes escolares que manifiestan interés en acceder a los servicios compartidos.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Ministerio de Educación (MINEDU)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Oficina General de Transparencia, Ética pública y Anticorrupción - OTEPA

COMPROMISO N°

4

Activación de los pactos de integridad suscritos en los procesos de contratación a través de mecanismos de veeduría multiactor institucionalizados

Información general

Periodo: enero 2026 – diciembre 2027

Entidad responsable del compromiso: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Integridad Pública (SIP)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?

La contratación pública es un contexto de riesgo que podría dar paso a la ocurrencia de prácticas antiéticas y corruptas. En ese marco, las entidades públicas y proveedores suelen ser resistentes hacia mecanismos de veeduría ciudadana en perjuicio de la integridad pública y el interés general.

¿Cuál es el compromiso?

La [Ley N° 32069](#) regula los Pactos de Integridad en contrataciones públicas, donde los postores se comprometen a conductas transparentes, aceptando veedurías y debida diligencia. En 2025, se definió el Pacto de Integridad como un acuerdo formal que obliga a los proveedores a actuar con probidad durante el proceso de selección y, en caso de adjudicación, hasta el fin del contrato. Para septiembre de 2025, más de 47,515 postores habían suscrito estos pactos, aunque se requiere estandarizar las veedurías multiactor (no solo ciudadanas). El valor público esperado incluye menor corrupción, mayor confianza y eficiencia en contrataciones.

En ese sentido, la Secretaría de Integridad Pública, en ejercicio de su rectoría nacional en integridad y lucha contra la corrupción, desarrollará los lineamientos para establecer un procedimiento estandarizado que permita institucionalizar veedurías multiactor en procesos de contratación y/o ejecución de obras, bienes y/o servicios, promoviendo su aplicación a través de los oficiales de integridad de las entidades públicas con participación de representantes del sector privado y la sociedad civil. Dichos lineamientos serán coordinados con la Dirección General de Abastecimiento del MEF, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Los lineamientos serán elaborados con formatos claros y en lenguaje ciudadano, para lo cual se socializará en juicio de expertos y, en lo que corresponda, con partes interesadas. Asimismo, serán aprobados mediante dispositivo normativo. Estos contemplarán:

- Criterios para la priorización de procesos de contratación en la entidad que activa el mecanismo de veeduría multiactor.
- Criterios para la participación de los representantes de las entidades públicas, sector privado (incluyendo gremios, universidades, cámaras, etc.) y sociedad civil (ONGs, asociaciones, etc.)
- Mecanismos de participación de ciudadanos en general.
- Mecanismos para detectar y gestionar posibles conflictos de intereses.
- Mecanismos para el reporte de alertas y denuncias.
- Formatos y mecanismos para el registro de actividades y difusión hacia la ciudadanía.
- Criterios de gobernanza.
- Criterios para el monitoreo y seguimiento.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

Promoviendo mecanismos de veeduría sobre procesos de contratación relevantes para la ciudadanía e involucrando al sector privado (gremios, academia), el sector público (entidad pública contratante) y representantes de la sociedad civil en acciones de veeduría conjunta, de manera que se fortalezca la confianza y el control entre pares.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

Se institucionaliza un mecanismo que reúne los cuatro principios de gobierno abierto: integridad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Actores Involucrados

Entidades públicas, Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Investigación del problema con enfoque de usuario y desarrollo de lineamientos.		Informe	Enero 2026	Enero 2026
2. Definición de entidades priorizadas para la intervención a través del plan piloto.	Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública	Documento	Enero 2026	Marzo 2026
3. Aprobación de lineamientos para realización de veedurías multiactor.		Documento normativo	Enero 2026	Junio 2026
4. Seguimiento a ejecución de lineamientos en entidades para el piloto.	Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública	Plan de trabajo	Julio 2026	Junio 2027
5. Elaboración de reporte de seguimiento a la implementación de lineamientos para la realización de veedurías en procesos de contratación y/o ejecución en el marco de los Pactos de Integridad, establecidos en la Ley General de Contrataciones Públicas, en las entidades priorizadas para el piloto.	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública	Reporte	Julio 2027	Diciembre 2027
6. Publicación en diario oficial El Peruano, sede digital, redes sociales y campaña de difusión.	Secretaría de Integridad Pública	Reporte de comunicación	Abril 2026	Diciembre 2026
7. Seguimiento a la implementación de los lineamientos a través en las entidades* comprendidas en la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. (* en el 2025 se evaluará a más 500 entidades en los tres niveles de gobierno	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública	Reporte ICP		Diciembre 2027

Producto final

Reporte de implementación de lineamientos para la realización de veedurías multiactor en procesos de contratación, en el marco de los Pactos de Integridad establecidos en la Ley General de Contrataciones Públicas.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- N° de veedurías multiactor efectuadas en entidades públicas en los tres niveles de gobierno conforme los lineamientos establecidos.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Secretaría de Integridad Pública (SIP)

COMPROMISO N°

5

Estrategia de orientación ciudadana e innovación en los mecanismos de denuncia pública “La integridad pública cerca de ti”**Información general****Periodo:** enero 2026 – diciembre 2027**Entidad responsable del compromiso:** Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Integridad Pública (SIP)**Descripción del compromiso****¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?**

En el Perú, gran parte de la ciudadanía desconoce los canales oficiales para denunciar actos de corrupción y suele confundirlos con reclamos o quejas, especialmente en zonas periféricas y rurales donde los espacios de orientación son limitados. La falta de información clara y la desconfianza institucional reducen el uso de mecanismos como la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas (PDUDC) y debilitan la capacidad del Estado para prevenir y sancionar la corrupción. Además, la ausencia de un enfoque centrado en el usuario impide identificar las principales barreras de acceso y las causas por las que muchas denuncias no prosperan, lo que limita la eficacia del sistema y refuerza la desconfianza ciudadana.

¿Cuál es el compromiso?

Este compromiso consiste en diseñar e implementar una estrategia de orientación ciudadana e innovación en los mecanismos de denuncia, que permita fortalecer el acceso, la confianza y la pertinencia del sistema de denuncias públicas en el marco del Modelo de Integridad. La estrategia será multiplataforma, integrando la PDUDC, Gob.pe y Participa Perú como espacios de orientación y acompañamiento ciudadano y los canales de atención de la estrategia Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

El compromiso “La integridad pública cerca de ti” busca reducir el desconocimiento y la desconfianza en los canales de denuncia mediante una estrategia de orientación ciudadana e innovación pública. La iniciativa contempla la difusión de información clara a través de materiales impresos y digitales, así como en plataformas como Gob.pe y Participa Perú, municipalidades y gobiernos regionales para brindar acompañamiento a la ciudadanía.

La estrategia se implementará por etapas, iniciando con una investigación de la experiencia ciudadana para identificar las principales barreras en la plataforma de denuncias y definir criterios que permitan diferenciar denuncias de reclamos. De manera complementaria, se promoverá el fortalecimiento normativo y operativo del canal de denuncia, asegurando que las mejoras en la orientación ciudadana estén alineadas con el Modelo de Integridad y los estándares que rigen su funcionamiento. Finalmente, se evaluará el impacto de las acciones y el uso de la información transmitida, promoviendo una mejora continua basada en evidencia que fortalezca la participación ciudadana, la usabilidad de los canales y la confianza en las instituciones públicas.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

La campaña "La integridad pública cerca de ti" fortalece el Gobierno Abierto porque mejora el acceso ciudadano a información clara sobre canales de denuncia, amplía las oportunidades de participación en el control social, refuerza la rendición de cuentas al incrementar el uso de dichos canales y genera condiciones para consolidar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en todo el país. Asimismo, propone la mejora en la calidad de la información y orientación respecto a las denuncias por actos de corrupción, así como el acceso a los canales de denuncia.

Actores Involucrados

Secretaría de Integridad Pública, Secretaría de Gestión Pública, Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, OPII PCM, Programa MAC.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
<p>1. Investigación del problema con enfoque centrado en el usuario.</p> <p>Identificar las razones más frecuentes por las que las denuncias se archivan, no prosperan o se confunden con reclamos.</p> <p>Analizar el “viaje del ciudadano” (user journey) desde que detecta un acto indebido hasta que decide denunciar.</p> <p>Recoger percepciones tanto de ciudadanía como de servidores públicos.</p>	<p>Secretaría de Integridad Pública</p> <p>Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública.</p>	<p>Informe de diagnóstico con brechas identificadas y expectativas ciudadanas.</p>	<p>Enero 2026</p>	<p>Diciembre 2026</p>
<p>2. Diseño de la propuesta de solución y validación con usuarios.</p> <p>Despliegue de la campaña regiones y municipalidades aliadas.</p> <p>Orientación al personal que apoyará en la difusión de información a través de materiales a través de los Centros MAC.</p>	<p>Secretaría de Integridad Pública</p> <p>Oficina de Prensa e Imagen Institucional de PCM</p> <p>Secretaría de Gestión Pública</p> <p>Programa MAC</p>	<p>Reporte de validación con usuarios de las regiones priorizadas (testeos).</p> <p>Kit de herramientas de orientación y difusión (digital).</p>	<p>Julio 2026</p>	<p>Diciembre 2026</p>
<p>3. Estrategia comunicacional y sostenibilidad.</p> <p>Implica la implementación de la estrategia y difusión de la campaña especialmente en las regiones priorizadas. Se requerirá el apoyo de los Centros MAC en lo que corresponda.</p>	<p>Secretaría de Integridad Pública</p> <p>Programa MAC</p>	<p>Reporte de comunicación y sostenibilidad. Evidencia de activaciones, difusión de materiales y páginas activas en Gob.pe y Participa Perú.</p>	<p>Enero 2027</p>	<p>Diciembre 2027</p>

Producto final

Documentos con la estrategia de orientación ciudadana en integridad pública implementada y validada a través de un estudio de experiencia de usuario sobre la pertinencia y accesibilidad de los mecanismos de denuncia, que permita la mejora continua y sostenibilidad. El informe incluirá:

- Evidencia de difusión en los canales propuestos en las regiones y municipalidades priorizadas, y plataformas digitales.
- Registro de personal capacitado en orientación de denuncias.
- Estadísticas comparativas de uso de la PDUDC antes y después de la campaña.
- Resultados de encuestas ciudadanas sobre confianza y claridad de los canales de denuncia.
- Plan de sostenibilidad para mantener la orientación ciudadana.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- % de incremento en visitas a páginas de orientación en [Gob.pe](#) y [Participa Perú](#).
- % de denuncias presentadas con información completa (indicador de pertinencia).
- % de ciudadanos que declaran conocer los canales oficiales de denuncia tras la campaña.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Secretaría de Integridad Pública (SIP)

COMPROMISO N°

6

Ventana Judicial Transparente

Información
general**Periodo:** enero 2026 – diciembre 2027**Entidad responsable del compromiso:** Poder Judicial (PJ)Descripción del
compromiso**¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?**

La ciudadanía, en su interacción con el sistema de justicia, enfrenta una significativa barrera de acceso a la información. Esta problemática se manifiesta en:

- Complejidad y lenguaje técnico: Las resoluciones y procedimientos judiciales utilizan un lenguaje incomprensible para el ciudadano promedio, generando dependencia de terceros y una profunda desconfianza en el sistema.
- Dispersión de la información: Para conocer el estado de un expediente, los requisitos de un trámite o la ubicación de una sede, las personas usuarias deben navegar por múltiples plataformas web no integradas (SERJUS, CEJ, etc.) o acudir presencialmente, lo que implica una inversión significativa de tiempo y recursos económicos. Esto evidencia una fragmentación de los servicios que no considera la experiencia del usuario.
- Canales de atención saturados: La alta demanda de consultas repetitivas sobrecarga los canales de atención tradicionales, tales como los Módulos de Atención al Usuario (MAU), mediante canales físicos y/o virtuales y las líneas telefónicas, resultando en largos tiempos de espera y respuestas limitadas. Ello, aunado a la falta de un mecanismo único y con trazabilidad para denuncias y sugerencias, merman la confianza ciudadana y la percepción de integridad.
- Opacidad en la gestión: La escasa disponibilidad de datos agregados sobre la gestión judicial (carga procesal, tiempos de resolución, ejecución presupuestal) en formatos abiertos, impide a la sociedad civil y a la academia realizar un control social efectivo y proponer mejoras basadas en evidencia.

- Brecha digital y de accesibilidad: Se debe considerar el analfabetismo digital y la brecha de acceso a la tecnología. Una solución puramente digital corre el riesgo de amplificar las desigualdades existentes si no se diseña poniendo foco en las características, dificultades y contextos de los diversos tipos de usuarios. El reto no es “digitalizar la burocracia”, sino rediseñar los procesos para que sean más simples y humanos.

Este conjunto de factores afecta directamente al ciudadano o ciudadana, haciéndolo sentir distante y desprotegido por un sistema que percibe como lento, costoso y opaco, menoscabando su derecho fundamental de acceso a la justicia.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso propone el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma digital centralizada (web y móvil) que facilite el acceso transparente, accesible y oportuno a la información y servicios del Poder Judicial. Esta plataforma busca cerrar la brecha de información entre el sistema de justicia y la ciudadanía, poniendo el foco en la experiencia del usuario y no únicamente en la tecnología. La “Ventana Judicial Transparente” integrará en un único punto de acceso servicios clave como el Servicio de Justicia en tus Manos (SERJUS), un Portal de Datos Abiertos con información judicial anonimizada, y un Canal Unificado de Denuncias y Sugerencias. Su componente central será un asistente virtual con inteligencia artificial, capaz de responder en lenguaje claro y sencillo las consultas más frecuentes sobre procesos, trámites, plazos, ubicación de sedes y estado de expedientes.

La plataforma será multilingüe (castellano y quechua), accesible para personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas de violencia, cumpliendo con estándares de accesibilidad validados por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Más que una herramienta digital, este compromiso busca transformar la atención ciudadana en el sistema de justicia, generando mayor confianza, transparencia y cercanía entre el Poder Judicial y la ciudadanía. Al respecto, se esperan los siguientes resultados:

1. Trámites Simplificados: Acceso unificado a consultas de expedientes y trámites, ahorrando tiempo y costos de desplazamiento a través de una plataforma inclusiva, con diseño centrado en el usuario, multilingüe (castellano y quechua), personas con discapacidad y adulto mayor, víctimas de violencia, con opciones de accesibilidad a todos los

servicios que brinda el Poder Judicial.

2. Respuestas Claras y Rápidas: Un asistente virtual con inteligencia artificial (chatbot) que “traduce” el lenguaje jurídico y responde 24/7 preguntas frecuentes, reduciendo la necesidad de intermediarios.
3. Transparencia Real: Un portal de datos abiertos con información estadística y de gestión judicial, con información relevante y reutilizable que permite a la ciudadanía fiscalizar y proponer mejoras basadas en evidencia.
4. Confianza y Seguridad: Un canal unificado para denuncias, quejas y sugerencias, que garantiza que la voz del ciudadano es escuchada y atendida de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Gestión Pública como rector en Calidad de servicios.

La plataforma será desarrollada de forma iterativa y escalable, comenzando con un producto mínimo viable (piloto) para luego incorporar nuevas funcionalidades basadas en la retroalimentación directa de los usuarios.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

El compromiso plantea una respuesta integral a la problemática, abordándola desde su origen y con un enfoque orientado al usuario:

- Frente a la complejidad del lenguaje, el asistente con IA traduce la información técnico-jurídica a un lenguaje claro y comprensible, empoderando al ciudadano o ciudadana para que entienda sus derechos y procesos sin necesidad de intermediarios.
- Frente a la dispersión, la plataforma unifica el acceso a servicios clave tales como consultas de expedientes (SERJUS), información de trámites (MAU), ubicación de sedes con georeferenciación y otros servicios en un único punto de contacto, ahorrando tiempo y costos de desplazamiento al ciudadano o ciudadana y creando una experiencia de usuario fluida y coherente.
- Frente a la desconfianza, el canal de denuncias y sugerencias ofrece un mecanismo seguro y con seguimiento en línea del estado de las mismas, fortaleciendo la integridad, la lucha contra la corrupción, y la participación ciudadana en la mejora continua del servicio, en concordancia con la normativa establecida por el ente rector.
- Frente a la opacidad, el Portal de Datos Abiertos transparenta la gestión, publicando información de alto valor que permite a la ciudadanía, prensa e investigadores observar el desempeño del sistema y fomentar la rendición de cuentas y la participación informada.

- Frente a la brecha digital: El diseño se centrará en la accesibilidad y la simplicidad, con versiones multilingües (castellano y quechua) y cumpliendo con estándares para personas con discapacidad y adultos mayores. Se explorarán canales alternativos para no ampliar la brecha.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

La Ventana Judicial Transparente fortalece directamente el principio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al poner a disposición de la ciudadanía un punto único y accesible para conocer información relevante sobre los servicios, trámites y procesos judiciales. A través de su portal de datos abiertos y su asistente virtual con inteligencia artificial, la plataforma permitirá acceder de manera sencilla, clara y en tiempo real a información judicial anonimizada, estados de expedientes, ubicación de sedes y canales de atención, reduciendo la asimetría de información entre el sistema de justicia y la ciudadanía. Asimismo, la iniciativa promueve una justicia más abierta, inclusiva y comprensible, al garantizar el acceso multilingüe y con criterios de accesibilidad universal, eliminando barreras para grupos históricamente excluidos. De esta forma, el compromiso no solo mejora la disponibilidad y calidad de la información pública, sino que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones judiciales mediante la rendición de cuentas y la visibilización de la gestión judicial de manera transparente y proactiva.

Actores Involucrados

Entidades Públicas:

- Poder Judicial del Perú (Entidad Líder): A través de la Gerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General, con el apoyo de las unidades orgánicas pertinentes.
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM): A través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, la Secretaría de Gestión Pública y la Secretaría de Integridad Pública, para el cumplimiento de sus estándares normativos en el marco de sus respectivas competencias.

Sociedad Civil y Otros Actores:

- Colegios de Abogados del Perú: Para la co-creación de data sets de interés, la difusión entre sus agremiados y el fomento del uso de los datos abiertos.
- Academia: Para investigación y retroalimentación y para fomentar el uso de los datos abiertos y el apoyo a las personas vulnerables.
- Ciudadanía: Como actor central en las fases de investigación, diseño, validación y prueba de la solución.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Fase 0: Investigación de problema con enfoque de usuario y mapeo de procesos. Se usarán herramientas de innovación pública para entender la experiencia del usuario y las brechas existentes.	Secretaría Administrativa de Atención de Propuestas Ciudadanas / Subgerencia de Estadística	Informe de hallazgos, recomendaciones y principales problemas e insatisfacciones detectados, que servirá de insumo para el diseño.	Enero 2026	Febrero 2026
2. Fase I: Planeamiento, Análisis, Diseño de solución y validación de propuesta.	Gerencia de Servicios Judiciales / Gerencia de Tecnologías de Información / Subgerencia de Estadística	Prototipo fase I validado con usuarios, informe de ajustes realizados a partir de su retroalimentación, Diseño funcional y Arquitectura.	Enero 2026	Junio 2026
3. Fase I: Desarrollo, Pruebas.	Gerencia de Servicios Judiciales / Gerencia de Tecnologías de Información / Subgerencia de Estadística	Desarrollo de sistema y app de integración del servicio jurisdiccional priorizados.	Mayo 2026	Noviembre 2026
4. Fase I: Implantación, despliegue, mantenimiento.	Gerencia de Servicios Judiciales / Gerencia de Tecnologías de Información / Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Piloto en un entorno controlado, Lanzamiento Oficial, Difusión, Capacitación y Consolidación de Contenidos. Informe de aprendizajes del piloto.	Diciembre 2026	Diciembre 2026
5. Fase II: Análisis, Diseño de solución y validación de propuesta.	Gerencia de Servicios Judiciales / Gerencia de Tecnologías de Información / Subgerencia de Estadística	Prototipo fase II validado por usuarios, Diseño funcional nuevo y Arquitectura Adaptada.	Enero 2027	Febrero 2027
6. Fase II: Desarrollo, Pruebas.	Gerencia de Servicios Judiciales / Gerencia de Tecnologías de Información / Subgerencia de Estadística	Desarrollo de nuevos componentes Fase II, desarrollo de la app judicial Fase II, nuevos datasets en el Portal de Datos Abiertos, canal único de denuncias, quejas, sugerencias y reclamos, soporte multilingüe, en coordinación con el ente rector en estas materias.	Marzo 2027	Octubre 2027

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
7. Fase II: Implantación, despliegue, estrategia comunicacional y de sostenibilidad, mantenimiento y mejora continua.	Gerencia de Servicios Judiciales /Gerencia de Tecnologías de Información / Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Piloto en un entorno controlado, Lanzamiento Oficial, Campaña de difusión centrada en el cambio de comportamiento, Plan de monitoreo y mejora continua basada en la experiencia del usuario, Capacitación e Informe final sobre cumplimiento del compromiso.	Noviembre 2027	Diciembre 2027

Producto final

Plataforma “Ventana Judicial Transparente” consolidada y operativa, accesible vía web y móvil, con sus cuatro componentes implementados: Asistente Virtual con IA, Portal de Datos Abiertos, Canal Unificado de denuncias, quejas y sugerencias, e interfaz multilingüe y accesible.

Este producto es el resultado de un proceso iterativo de co-creación con la ciudadanía y su desarrollo y sostenibilidad estará sujeta a la asignación presupuestal.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- de adopción: Número de interacciones mensuales realizadas por usuarios únicos mensuales con el Asistente Virtual.
- Índice de satisfacción del usuario: Porcentaje de satisfacción del usuario con respecto a la plataforma (Número de usuarios satisfechos / Número de usuarios encuestados) *100
- Reutilización de datos abiertos: Número de descargas de data sets y proyectos de terceros que utilizan las APIs del portal.
- Tasa de gestión de denuncias: Porcentaje de denuncias recibidas a través del canal que han sido derivadas en el plazo establecido en la norma (Número de denuncias recibidas a través del canal que han sido derivadas en el plazo establecido en la norma / Total de denuncias ingresadas a través del canal unificado) *100.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Poder Judicial (PJ)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Gerencia de Servicios Judiciales (GSJ) de la Gerencia General del Poder Judicial

COMPROMISO N°

7

Programa Nacional de Formación y Fortalecimiento de Capacidades en Justicia Abierta para Jueces, Juezas y Personal del Poder Judicial

Información general

Periodo: enero 2026 – noviembre 2027

Entidad responsable del compromiso: Poder Judicial (PJ)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?

Existe una brecha significativa entre las demandas ciudadanas por una justicia más transparente y accesible, y las capacidades institucionales del sistema para responder a ellas. Esta brecha se refleja en mediciones internacionales como el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project, que evalúa factores como la justicia civil y penal.

El problema se agrava por factores estructurales:

- **Déficit de Capacidades Específicas:** Muchos magistrados y operadores judiciales carecen de formación en herramientas de gobierno y justicia abierta, lo que limita la implementación de reformas efectivas y el aprovechamiento de plataformas digitales.
- **Cultura Organizacional y Resistencia al Cambio:** La jerarquía y las prácticas tradicionales dificultan el paso de la teoría a la acción, perpetuando la percepción de un sistema de justicia lejano y complejo.
- **Composición del Poder Judicial:** Un alto porcentaje de jueces son provisionales o supernumerarios (aproximadamente 50%), lo que subraya la urgencia de una formación estandarizada y continua en integridad y apertura desde el inicio de sus carreras.
- **Desconfianza Ciudadana:** La falta de mecanismos de participación y el uso de un lenguaje excesivamente técnico en las resoluciones generan desconfianza y dificultan el control ciudadano.
- **Incentivos Desarticulados:** La ausencia de un sistema de incentivos formal y articulado desmotiva la innovación y la adopción de nuevas prácticas de apertura judicial.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso establece una estrategia nacional de capacitación con

el objetivo de institucionalizar una cultura de apertura en el sistema de justicia peruano mediante el fortalecimiento sistemático de las capacidades de jueces, juezas y personal judicial en los principios de Gobierno Abierto, y la creación de incentivos que fomenten el aterrizaje de lo aprendido a prácticas innovadoras en transparencia, participación, integridad y colaboración en el ejercicio de sus funciones. Busca generar un cambio tangible en la prestación del servicio de justicia, más allá de la formación teórica, de modo que los usuarios puedan percibir y experimentar mejoras reales en su atención y funcionamiento a través de:

- Sentencias y Resoluciones Claras: Jueces y juezas aplicando técnicas de lenguaje claro, facilitando la comprensión de sus decisiones sin sacrificar el rigor jurídico.
- Atención Empática y Eficaz: Personal judicial capacitado para interactuar con los ciudadanos utilizando herramientas de innovación pública para entender y atender mejor sus necesidades.
- Transparencia Proactiva: Publicación de datos judiciales en formatos abiertos y accesibles, permitiendo el análisis y la reutilización por parte de la ciudadanía y la academia.
- Espacios de Participación: Implementación de mecanismos de retroalimentación y co-creación para la mejora continua de los servicios judiciales.

El programa de formación será desarrollado de forma modular y escalable, iniciando con una primera etapa de conocimientos básicos para luego consolidar un programa de formación de alto nivel para jueces enfocado en:

1. Programa de Formación Robusto: Con una malla curricular enfocada en lenguaje claro, transparencia activa, participación ciudadana, integridad, ética judicial y el uso de datos abiertos y plataformas digitales. El curso culminará con un proyecto en donde se aplique lo aprendido e incluirá una experiencia vivencial en un juzgado desde la visión de un ciudadano.
2. Sistema de Incentivos y Reconocimientos: Para promover y premiar la implementación de buenas prácticas, generando un ecosistema de innovación. Se incluirán notas de mérito con copia al legajo personal.
3. Gestión del Conocimiento: Creación de un sistema para que los participantes compartan y repliquen las aplicaciones exitosas de lo aprendido, demostrando resultados tangibles, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) y en concordancia con las normativas y directivas para la capacitación de jueces.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

Este compromiso ataca las causas raíz de la brecha entre la justicia y la ciudadanía, que no es solo tecnológica, sino fundamentalmente cultural y de capacidades:

- Frente a la falta de conocimiento técnico, el programa dota a jueces, juezas y personal judicial de competencias concretas en áreas como lenguaje claro, datos abiertos, diseño del servicio con pensamiento de usuario y participación ciudadana. Esto transforma un concepto abstracto ("justicia abierta") en un conjunto de herramientas prácticas y aplicables al trabajo diario.
- Frente a la resistencia al cambio, el sistema de incentivos (reconocimientos, certificaciones, premiación de buenas prácticas) genera una motivación positiva. A través del reconocimiento y la visibilización, crea un efecto multiplicador y promoviendo una sana competencia por innovar en la apertura judicial.
- Frente a la desarticulación de esfuerzos, el compromiso establece una estrategia nacional y un marco común. Asegura que las iniciativas de apertura no sean esfuerzos aislados y voluntariosos, sino parte de una política institucional coherente y sostenible, sentando las bases para un cambio cultural profundo y duradero.
- Frente a la desconfianza ciudadana, al capacitar al personal que está en contacto directo con los usuarios y a quienes emiten las sentencias, se impacta directamente en la calidad del servicio. Sentencias más claras, datos más accesibles y una actitud proactiva hacia la participación ciudadana son los resultados directos que reconstruyen la legitimidad y confianza en el sistema.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

Este compromiso es un pilar fundamental para el Gobierno Abierto al actuar directamente sobre los actores del sistema de justicia.

- **Transparencia:** Capacita en la publicación de datos abiertos y el uso de lenguaje claro en las sentencias, lo que permite a la ciudadanía comprender y utilizar la información judicial.
- **Participación:** Provee herramientas metodológicas para que los jueces y juezas y el personal judicial puedan involucrar activamente a la ciudadanía en la mejora de los servicios de justicia.
- **Rendición de Cuentas e Integridad:** Fortalece la ética judicial y la integridad pública, elementos clave para que los funcionarios se responsabilicen por sus decisiones y acciones.

- **Colaboración:** El sistema de incentivos y el reconocimiento de buenas prácticas fomentan un ecosistema de innovación y colaboración entre despachos judiciales para replicar iniciativas exitosas.

Actores Involucrados

Entidades Públicas:

- **Poder Judicial del Perú (Entidad Líder):** A través de su Gerencia General. Lidera el diseño curricular de todas las capacitaciones y propuestas de incentivos, la ejecución de las capacitaciones y la implementación del sistema de incentivos a través de sus órganos competentes para el personal judicial (no jueces o juezas).
- **Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ) y Academia de la Magistratura (AMAG):** Actores clave para incorporar estos nuevos temas en la formación inicial y continua de magistrados y fiscales, accionando los principios de justicia abierta desde la base y considerando la estructura jerárquica de la organización.
- **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM):** A través de la Secretaría de Gestión Pública, Secretaría de Gobierno y Transformación Digital y Secretaría de Integridad Pública, brinda el marco metodológico de Gobierno Abierto y brinda los contenidos de la capacitación para asegurar su alineación con los estándares y políticas nacionales.

Sociedad Civil y Otros Actores:

- **Colegios de Abogados del Perú:** Pueden actuar como jurados en el concurso de buenas prácticas. Además, en el marco de la Política de Modernización de la gestión pública al 2030, brindar capacitación sobre lenguaje claro en las sentencias y asesoría legal a usuarios sobre gobierno abierto y justicia abierta.
- **Universidades:** Colaboran en el desarrollo de módulos de formación e investigan el impacto de la justicia abierta.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Investigación del problema con enfoque de usuario. Se aplicarán herramientas de innovación (entrevistas a profundidad, observación, grupos focales) para entender las necesidades reales.	Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales	Informe de hallazgos y necesidades de capacitación identificadas desde la perspectiva del usuario, incorporado al PDP institucional.	Enero 2026	Febrero 2026
2. Diseño del Programa Nacional de Formación y validación de propuesta. La propuesta será validada con usuarios finales para asegurar su pertinencia.	Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con la AMAG, Colegio de Abogados y Universidades	Malla curricular oficial, validada por usuarios y expertos.	Febrero 2026	Marzo 2026
3. Diseño e Implementación del Sistema de Incentivos y Gestión del Conocimiento.	Gerencia de Recursos Humanos	Bases del concurso de buenas prácticas diseñadas y plataforma para compartir casos de éxito implementada.	Enero 2026	Marzo 2027
4. Estrategia comunicacional y de sostenibilidad, Ejecución del Programa de Formación, Fase I.	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional / Gerencia de Recursos Humanos/ CIJ	Módulos de capacitación difundidos y ejecutados. Informe de ajustes realizados post-validación con usuarios.	Abril 2027	Junio 2027
5. Lanzamiento y ejecución de la primera edición del Concurso de Buenas Prácticas en Justicia Abierta, Fase I.	Secretaría Administrativa de Atención de Propuestas Ciudadanas / Gerencia de Imagen Institucional	Participantes inscritos.	Julio 2027	Octubre 2027
6. Evaluación de resultados, propuesta de institucionalización y mecanismos de réplica.	Gerencia de Recursos Humanos	Informe final con ceremonia de premiación, difusión de resultados y guía para la réplica de buenas prácticas a nivel local.	Noviembre 2027	Diciembre 2027

Producto final

“Programa Nacional de Formación en Justicia Abierta” institucionalizado y en pleno funcionamiento. Este producto final se materializa en tres componentes verificables:

- Malla Curricular Oficial: Un programa de capacitación formal, con módulos, materiales y sistema de evaluación, alineado con los contenidos del curso de desarrollo de capacidades de Servir, aprobado e integrado en el Plan Anual de Capacitación del Poder Judicial y la AMAG.
- Sistema de Incentivos Operativo: “Concurso Anual de Buenas Prácticas en Justicia Abierta” diseñados, reglamentados y con su primera edición ejecutada.
- Masa Crítica de Servidores Certificados: Una primera promoción de al menos 100 jueces, juezas y servidores judiciales estratégicos capacitados y certificados, capaces de actuar como agentes de cambio en sus respectivas jurisdicciones.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- Tasa de Cobertura y Certificación: Porcentaje de jueces, juezas y personal judicial que ha completado y aprobado el programa de formación a nivel nacional (Número de jueces, juezas y personal judicial que ha completado y aprobado el Programa de formación a nivel nacional / Número de jueces, juezas y personal judicial inscritos en el Programa) *100
- Tasa de Cobertura Regional: Porcentaje de personal capacitado por cada distrito judicial, con metas específicas para garantizar la descentralización.
- Nivel de Adopción de Incentivos: Número de postulaciones recibidas anualmente para el Concurso de Buenas Prácticas.
- Índice de Aplicación Práctica: Número de proyectos de réplica de buenas prácticas implementados a nivel local y regional.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Poder Judicial (PJ)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Gerencia de Recursos Humanos (Subgerencia de Capacitación y Rendimiento) en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales y la Academia de la Magistratura (AMAG)

COMPROMISO N°

8

Transparencia en la Gestión de Residuos Sólidos: Módulo de acceso libre a la información reportada en el SIGERSOL disponible para los ciudadanos, los sectores, gobiernos locales/regionales, empresas operadoras, investigadores entre otros usuarios

Información general

Periodo: enero 2026 – diciembre 2027

Entidad responsable del compromiso: Ministerio del Ambiente (MINAM)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?

En el Perú, la ciudadanía y los gobiernos locales enfrentan una limitada disponibilidad de información clara, accesible y comprensible sobre la gestión de residuos sólidos, lo que dificulta conocer cómo se recolectan, transportan, tratan y disponen los residuos generados en sus localidades. Actualmente, el Sistema de Información para la Gestión de los Residuos Sólidos (SIGERSOL) concentra los reportes que presentan las empresas generadoras y operadoras; sin embargo, estos se realizan de forma trimestral o anual, lo que retrasa la disponibilidad pública de datos y genera inconsistencias entre lo declarado y lo realmente gestionado. Esta brecha impide que la población y las autoridades locales accedan a información oportuna y visual sobre la gestión de los residuos, afectando la fiscalización ciudadana, la toma de decisiones locales y la planificación de acciones frente a problemas de basura y contaminación ambiental.

Asimismo, la información actualmente disponible se presenta en lenguaje técnico, poco comprensible para la ciudadanía, lo que limita su uso y su potencial educativo. En consecuencia, la ausencia de información ambiental accesible y de calidad reduce la transparencia, debilita la rendición de cuentas e impide fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas encargadas de la gestión de los residuos sólidos.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en diseñar, cocrear e implementar un módulo público de reportería y visualización dentro del SIGERSOL que ponga a disposición, en forma abierta, oportuna y comprensible, la información registrada sobre la generación, transporte, tratamiento, valorización,

transferencia y disposición final de residuos sólidos. El servicio prioriza lenguaje claro, tableros e infografías, y descargas en formatos abiertos e interoperables, de modo que la ciudadanía y las entidades públicas puedan consultar y usar los datos con fines de vigilancia ciudadana, fiscalización y toma de decisiones. La actualización de la información seguirá el calendario oficial de reportes del SIGERSOL (trimestral/anual), con mejoras progresivas para reducir rezagos de publicación, según viabilidad normativa y técnica.

El objetivo del compromiso es poner a disposición de la ciudadanía y de los gobiernos subnacionales información confiable y oportuna sobre la gestión de residuos sólidos, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la toma de decisiones basadas en evidencia. Los usuarios de este módulo serían:

- Ciudadanía y sociedad civil (recicladores organizados, colectivos ambientales): visualizaciones simples para entender la situación local y ejercer control social.
- Gobiernos locales y regionales: insumos para planificación, fiscalización y mejora de la prestación de servicios de limpieza pública.
- Gobierno nacional (órganos rectores y OEFA): seguimiento agregado, coherencia y trazabilidad de la información.
- Empresas generadoras y operadoras: retroalimentación sobre sus reportes y consistencia de datos.
- Academia e investigadores: acceso a datos abiertos para análisis y propuestas.

Con la implementación del compromiso se espera obtener:

- Módulo público en SIGERSOL con tableros, mapas e infografías alineados a estándares de Gobierno Abierto.
- Datos estandarizados y trazables, apoyados en catálogos de residuos y actividades económicas, con validaciones automáticas para mejorar calidad y coherencia.
- Mayor uso de la información por ciudadanía y gobiernos subnacionales (evidenciado en métricas de acceso y casos de decisión pública).

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

El compromiso propone el diseño, codiseño e implementación de un módulo público de reportería y visualización en el SIGERSOL, que pondrá a disposición de la ciudadanía y de los gobiernos subnacionales información validada, estandarizada y trazable sobre la gestión de

residuos sólidos, en un formato claro, comprensible y visual. Este módulo permitirá a la ciudadanía consultar indicadores, mapas y reportes sobre la generación, transporte, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos, presentados en lenguaje ciudadano, con infografías, tableros interactivos que faciliten la comprensión del problema ambiental a nivel local.

La solución se construirá mediante un proceso de codiseño participativo, con talleres virtuales y descentralizados que recojan aportes de los distintos actores—ciudadanía, gobiernos locales, recicladores, academia y empresas— garantizando que el servicio responda a sus necesidades reales. Asimismo, el módulo reforzará la rendición de cuentas al mostrar información verificable sobre los actores responsables y las acciones que realizan en cada etapa de la gestión de residuos, reduciendo la opacidad y fortaleciendo la confianza pública. De este modo, se pasará de un modelo centrado en declaraciones técnicas a un servicio público de información ambiental abierta, orientado al ciudadano, que promueve la transparencia, la participación, la corresponsabilidad ambiental y la toma de decisiones basada en evidencia.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

El compromiso es relevante porque:

- Publica más información y mejora su calidad: se abrirán datos de la gestión de residuos sólidos, estandarizados y validados, disponibles para consulta pública.
- Mejora el acceso por parte del público: los datos estarán disponibles en una plataforma digital con indicadores visuales, reportes interactivos y de acceso libre.
- Lucha contra la corrupción: la transparencia en datos críticos (recojo, transporte, disposición final) limita espacios para prácticas indebidas en el manejo de residuos.

Actores Involucrados

Entidades públicas: Ministerio del Ambiente (MINAM) – Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Distritales, Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para articular lineamientos de interoperabilidad y gobierno abierto.

Sociedad civil y academia: Organizaciones de recicladores, colectivos ambientales y universidades.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Codiseño y validación del módulo de transparencia con ciudadanía, gobiernos locales y sector privado. Las actividades incluirán talleres virtuales de retroalimentación y ajustes al prototipo con base en hallazgos.	MINAM – Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) en coordinación con la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS).	Informe de hallazgos y mejoras incorporadas en el diseño final del módulo.	Enero 2026	Diciembre 2026
2. Implementación piloto con la ciudadanía, gobiernos locales y regionales seleccionados.	MINAM y municipalidades piloto.	Reporte de implementación, lecciones aprendidas y ajustes iterativos al servicio basados en la retroalimentación de los usuarios piloto.	Enero 2027	Junio 2027
3. Publicación y apertura al público ciudadano: Ejecución de la estrategia comunicacional que permitirá posicionar la plataforma.	MINAM – DGGRS, DGE CIA y OGTI.	Plataforma disponible para acceso público.	Julio 2027	Diciembre 2027
4. Evaluación y fortalecimiento de la interoperabilidad entre las entidades del gobierno nacional, gobiernos locales y regionales en beneficio de la ciudadanía, y en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA.	MINAM – OGTI en coordinación con gobiernos regionales/ locales.	Informe de interoperabilidad y mejoras implementadas.	Julio 2027	Diciembre 2027

Producto final

Módulo de acceso libre a la información registrada en el SIGERSOL, que permite a ciudadanos, gobiernos locales y regionales acceder a la información sobre la generación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, con indicadores validados, trazabilidad completa y disponibilidad en formatos abiertos e interoperables, alineados a los estándares de Gobierno Abierto con visualizaciones dinámicas e indicadores que faciliten la interpretación ciudadana.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- Número de gobiernos locales y regionales que utilizan la plataforma para la toma de decisiones ambientales.
- Nivel de consistencia y estandarización de la información (reducción de registros duplicados o inconsistentes en SIGERSOL).
- Número de ciudadanos y organizaciones que acceden a la información pública mediante el módulo de reportería (visitas y/o descargas).
- Satisfacción del usuario en el uso del módulo de reportería.

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Ministerio del Ambiente (MINAM)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), en coordinación con la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS)

COMPROMISO N°

9

Desarrollar un Observatorio de Contratación Pública con módulo especializado en obras públicas**Información general****Periodo:** enero 2026 – diciembre 2027**Entidad responsable del compromiso:** Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)**Descripción del compromiso****¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?**

En muchos territorios del país, la ciudadanía aún no se involucra activamente en el control social de las obras y servicios públicos, ya sea por desconocimiento, desconfianza en las instituciones o falta de motivación. Esto se ve agravado por la opacidad informativa, ya que la ciudadanía no cuenta con información clara sobre temas relacionados a contrataciones públicas, avances de las obras, o responsables de las obras ejecutadas en su territorio, lo que impide una fiscalización efectiva y limita la rendición de cuentas de las autoridades.

Como consecuencia de ello, se ha consolidado una percepción generalizada de mala gestión (corrupción, retrasos, paralizaciones e incumplimientos), que afecta directamente la calidad de vida de la población, comprometiendo la oportuna entrega de infraestructura básica (como escuelas, hospitales, carreteras, saneamiento, etc.).

¿Cuál es el compromiso?

Se implementará un Observatorio de Contratación Pública que consolide, analice y difunda información clave sobre los procesos de contratación a nivel nacional, regional y local, en el cual se incluirá un módulo particular sobre obras públicas con un diseño amigable.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

- Reduce la percepción de opacidad informativa, ya que el ciudadano comprende cómo se ejecutan las obras, facilitando el control social frente al avance y gasto de las obras publicas según lo programado.
- Refuerza el control social al ofrecer datos abiertos e indicadores de alerta a irregularidades en las obras.

- Incrementa la rendición de cuentas de autoridades y contratistas, al hacer públicos los avances y retrasos
- Fomenta una gestión de contrataciones más eficiente, íntegra y transparente, reduciendo espacios para prácticas corruptas.
- Empodera a la ciudadanía y organizaciones de control social para exigir mejor calidad en las obras públicas.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

- Acceso a la información: Mejora la disponibilidad, calidad y usabilidad de datos sobre contrataciones y obras públicas.
- Participación ciudadana: Ofrece espacios para alertas y participación comunitaria en el seguimiento de obras con base a la información de la plataforma.
- Rendición de cuentas: Transparenta avances y resultados de las obras públicas.
- Integridad pública: Disuade la corrupción al exponer irregularidades y promover la vigilancia activa de la sociedad.

Actores Involucrados

Entidades públicas:

- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – DGA, DGPMI
- Contraloría General de la República (CGR)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)- SGTD

Sociedad civil y aliados estratégicos:

- Organizaciones de transparencia y control social

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
<p>I. Investigación de problema con enfoque de usuario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño metodológico y definición del marco del Observatorio (incluye indicadores, estructura de datos y capítulo especializado en obras públicas). 2. Revisión de experiencias extranjeras que sirvan como marco base del observatorio. 3. Evaluación y análisis de data histórica (a partir de información estadística, evidenciar principales regiones/entidades con denuncias). 4. Levantamiento de información complementaria primaria (PBID) que permita identificar usuarios potenciales (entidades, ciudadano, academia, prensa, autoridades). 	OECE (DGDIC, DSAT, DSEACE, OTI)	Informe que incluya la metodología, con enfoque de innovación, y el reporte de hallazgos de la evaluación.	Enero 2026	Agosto 2026
<p>II. Diseño de solución y validación de propuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de alternativas de solución. 2. Desarrollo e integración tecnológica de la plataforma digital (interoperabilidad con SEACE, Invierte.pe e Infobras; creación de módulo de obras públicas). 3. Desarrollo de documentos detallando requerimiento. 4. Desarrollo de Prototipos "Testeo y validación con actores estratégicos cuyos aportes serán incorporados en el producto final." 	OECE (DGDIC, OTI) PCM (SGTD) MEF (DGPMI y DGA)	Informe de resultados, incluyendo un Reporte de los prototipos validados.	Julio 2026	Diciembre 2026

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
III. Estrategia comunicacional y de sostenibilidad 1. Desarrollo e implementación de la herramienta digital. 2. Piloto del Observatorio en regiones seleccionadas (difusión, validación) Capacitaciones a entidades y ciudadanía.	OECE (DGDIC, OTI)	Informe de resultados del piloto + evidencias de capacitaciones.	Enero 2027	Octubre 2027
IV. Solución implementada y cumplimiento de compromiso Lanzamiento público del Observatorio de Contratación Pública con capítulo de obras públicas.	OECE (DGDIC)	Publicación oficial en web institucional.	Noviembre 2027	Diciembre 2027

Producto final

Observatorio de Contratación Pública implementado y en funcionamiento, con un capítulo especializado en obras públicas que permita consulta en línea, reportes y visualización de indicadores en formato amigable para el público en general.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- N° de usuarios únicos que acceden al Observatorio (tráfico mensual).
- Porcentaje de tiempo en línea que el Observatorio está disponible para los usuarios.
- Nivel de satisfacción ciudadana respecto al acceso y utilidad de la información (encuestas).

Información para el seguimiento del compromiso

Entidad responsable del compromiso

Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

Dirección de Gestión de Datos, Información y Conocimiento de Contratación Pública (DGDIC)

COMPROMISO N°

10

Diseñar e implementar un modelo de gobernanza de participación ciudadana digital que fortalezca el rediseño de la Plataforma Participa Perú, consolidándola como un canal digital único, inclusivo y transparente de procesos participativos a nivel nacional

Información general

Periodo: mayo 2026 – diciembre 2027

Entidad responsable del compromiso: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) y de la Secretaria de Gestión Pública (SGP)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?

En el Perú persiste un bajo nivel de participación ciudadana digital, reflejo de limitaciones estructurales, institucionales y tecnológicas que afectan la inclusión, articulación y efectividad de los mecanismos participativos en línea. Si bien la Plataforma PARTICIPA PERÚ, creada con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2021-PCM/SGD, representa un avance hacia la institucionalización de la participación digital, aún carece de un modelo de gobernanza integral que garantice su sostenibilidad, interoperabilidad y alineamiento con las necesidades de la ciudadanía.

Se han identificado oportunidades de mejora vinculadas al seguimiento de propuestas, la implementación de indicadores de participación, de accesibilidad y de retroalimentación a los ciudadanos. Asimismo, resulta necesario fortalecer su integración con otros sistemas del Estado para asegurar la trazabilidad de los aportes y su incidencia efectiva en la toma de decisiones públicas. Estas brechas evidencian la necesidad de fortalecer Participa Perú como un canal digital para fomentar la participación directa de la sociedad civil, los sectores público y privado, la academia y los ciudadanos con propuestas para el logro de los objetivos del país.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso comprende el diseño e implementación de un modelo de gobernanza de la participación ciudadana digital, que establezca roles, responsabilidades, lineamientos de gestión y mecanismos de articulación interinstitucional y con la sociedad civil, a fin de garantizar una gestión coherente, inclusiva y sostenible de los procesos participativos en línea. Asimismo, contempla el rediseño, desarrollo e implementación de la

Plataforma PARTICIPA PERÚ, incorporando estándares de accesibilidad, trazabilidad y usabilidad, que permitan mejorar la experiencia ciudadana, fortalecer la transparencia y asegurar la incidencia efectiva de los aportes en las políticas y servicios públicos.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

La gobernanza dará sostenibilidad y legitimidad a la plataforma, evitando que dependa solo de esfuerzos tecnológicos aislados. Asimismo, el servicio digital mejorado permitirá a la ciudadanía participar de manera inclusiva, con trazabilidad de sus aportes y con respuestas verificables por parte del Estado. En conjunto, fortalecerán la confianza, incrementarán la incidencia ciudadana en las políticas públicas y consolidarán un canal único de participación digital a nivel nacional.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

El compromiso responde al principio de Participación ciudadana al poner a disposición nuevas oportunidades para que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones del Estado.

Actores Involucrados

Entidades públicas:

- Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD): responsable del diseño y aprobación del modelo de gobernanza de la plataforma, que incluye el rediseño y desarrollo de la plataforma digital Participa Perú, incorporando estándares de servicio, accesibilidad, trazabilidad y despliegue a nivel nacional.
- Secretaría de Gestión Pública (SGP): Co- responsable del diseño del modelo de gobernanza, a fin de asegurar reglas claras, legitimidad y sostenibilidad institucional.
- Entidades públicas a nivel nacional, gobiernos regionales y Locales: Usuarios y aliados estratégicos en la adopción y despliegue de la plataforma en sus territorios.

Sociedad civil y aliados estratégicos:

- Sociedad Civil de Gobierno Abierto.
- Universidades y centros de investigación.
- Colectivos ciudadanos y gremios.
- Redes juveniles.
- Cooperación internacional y sector privado como aliados técnicos y estratégicos.

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Taller con ciudadanía y entidades del Estado para la co-creación del modelo de gobernanza.	SGTD / SGP	Acta de acuerdos	Mayo 2026	Julio 2026
2. Taller con ciudadanía y entidades del Estado para el prototipado del rediseño de la plataforma.	SGTD / SGP	Acta de acuerdos	Mayo 2026	Julio 2026
3. Diseño del modelo de gobernanza y lineamientos de gestión (versión preliminar consolidada).	SGTD / SGP	Borrador de documento	Octubre 2026	Diciembre 2026
4. Definición de requerimientos funcionales y no funcionales del servicio digital.	SGTD	Ficha de proyecto y actas	Octubre 2026	Diciembre 2026
5. Aprobación del modelo de gobernanza y lineamientos de gestión.	SGTD / SGP	Documento aprobado	Enero 2027	Mayo 2027
6. Construcción y pruebas de la plataforma Participa Perú.	SGTD	Prototipo funcional en Figma / versión beta	Enero 2027	Mayo 2027
7. Implementación de la estrategia de adopción y despliegue territorial de la plataforma.	SGTD	Estrategia publicada, plan de capacitación y reportes de adopción	Junio 2027	Diciembre 2027

Producto final

- Modelo de gobernanza de la participación ciudadana digital aprobado y publicado
- Plataforma Participa Perú rediseñada y puesta en producción
- Estrategia de adopción y despliegue territorial implementada

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- % de aportes ciudadanos que cuentan con retroalimentación documentada.
- % de procesos participativos con alternativas presenciales o analógicas complementarias (para reducir brechas digitales).
- % de aportes ciudadanos incorporados en compromisos, políticas o decisiones públicas.
- N.º de entidades públicas (del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales) que implementan procesos en la Plataforma Participa Perú.
- N.º de procesos participativos lanzados en la plataforma por año.

**Información para
el seguimiento
del compromiso**

Entidad responsable del compromiso

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Unidad orgánica responsable del seguimiento del compromiso

- Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD)
- Secretaría de Gestión Pública (SGP)

COMPROMISO N°

11

Diseñar e implementar la Plataforma de Acceso a la Información Pública (PAIP), como canal digital único y estandarizado para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, y aprobar una directiva que regule su uso

Información general

Periodo: enero 2026 – diciembre 2027

Entidad responsable del compromiso: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?

Actualmente, los formularios de solicitud de acceso a la información pública se presentan en formatos distintos y sin un sistema centralizado que coadyuve en el registro y seguimiento. Esta situación genera dificultades y mala experiencia para la ciudadanía y el público en general, ya que debe ingresar a diferentes plataformas o formularios según la entidad a la que desee solicitar acceso a la información pública, enfrentando además la falta de uniformidad en los procedimientos de atención.

Por otro lado, la mayoría de entidades públicas carecen de los recursos técnicos y financieros necesarios para implementar sistemas propios de gestión de solicitudes de acceso a la información. Asimismo, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP) enfrenta limitaciones para medir la satisfacción de los solicitantes y ejercer de manera efectiva su función supervisora sobre el cumplimiento de las obligaciones de entrega de la información pública por parte de las entidades.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso busca fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública mediante la creación de una plataforma digital nacional única, que permita a la ciudadanía y al público en general presentar, gestionar y dar seguimiento a sus solicitudes de acceso a la información pública de manera sencilla, estandarizada y transparente.

Con la PAIP, se busca centralizar el proceso, garantizando una experiencia uniforme para los usuarios y una gestión más eficiente por parte de las

entidades de la Administración Pública. Además, el compromiso incluye la aprobación de una directiva que regule el uso de la plataforma para la correcta atención de las solicitudes de acceso a la información pública, promoviendo uniformidad, trazabilidad y cumplimiento del marco legal vigente.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?

La implementación de la PAIP permitirá eliminar la dispersión y heterogeneidad actual de los formularios utilizados por las entidades, ofreciendo a la ciudadanía y al público en general, un canal digital único, ágil y estandarizado para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

La PAIP se implementa como un canal digital complementario a los medios presenciales establecidos por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública asegurando la inclusión de todos los ciudadanos y la no restricción del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, la plataforma facilitará la trazabilidad y supervisión del cumplimiento de plazos y procedimientos por parte de las entidades, fortaleciendo la función supervisora de la ANTAIP.

¿Por qué el compromiso es relevante a los principios de Gobierno Abierto?

Fortalece la Transparencia y acceso a la información pública ya que mejora la accesibilidad y calidad de la información pública.

Actores Involucrados

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), a través de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (DGTAIPD), que ejerce la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP).
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD).

Programa del compromiso

Actividad hito	Unidad orgánica responsable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de fin
1. Construcción y pruebas de la Plataforma de Acceso a la Información Pública (PAIP).	PCM/SGTD	Prototipo funcional en Figma / versión beta.	Junio 2026	Diciembre 2026
2. Marcha blanca y pase a producción (capacitaciones, implementación, toma nota e inclusión de mejoras).	PCM/SGTD y MINJUSDH/ANTAIP	Informe de resultado de marcha blanca.	Julio 2026	Diciembre 2026
3. Implementación (creación, edición y depuración de accesos; capacitación y comunicación a entidades y ciudadanía).	MINJUSDH/ANTAIP	Informe	Julio 2026	Diciembre 2026
4. Elaboración y aprobación del marco normativo sobre PAIP.	MINJUSDH/ANTAIP	Proyecto de directiva para el uso de la Plataforma.	Enero 2027	Junio 2027
5. Guía de uso y páginas de orientación.	PCM/SGTD	Guía publicada y páginas en gov.pe.	Enero 2027	Junio 2027
6. Acompañamiento y transferencia (gestión de soporte y mejoras).	PCM/SGTD	Tickets de soporte.	Julio 2027	Diciembre 2027

Producto final

- Plataforma de Acceso a la Información Pública (PAIP) rediseñada y puesta en producción. Directiva de que regule el uso de la plataforma, aprobada y publicada.
- Estrategia de adopción y despliegue del servicio digital.

Indicadores de resultado para la sostenibilidad del compromiso

- Número de entidades integradas a la plataforma.
- Número de solicitudes presentadas y gestionadas vía PAIP.
- Porcentaje de usuarios que califican positivamente la experiencia de uso.
- Disponibilidad de reportes generados por la PAIP para la elaboración del Informe Anual al Congreso.

**Información para
el seguimiento
del compromiso**

Entidad responsable del compromiso

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

**Unidad orgánica responsable del seguimiento del
compromiso**

DGTAIPD (MINJUSDH) y SGTD (PCM)

Buenas prácticas



Durante el proceso de co-creación del VI PLAN, se desarrollaron diversas experiencias que permitieron consolidar aprendizajes valiosos y replicables para futuros procesos de participación y formulación colaborativa de políticas públicas. Estas buenas prácticas reflejan el esfuerzo por fortalecer la apertura del Estado, garantizar la participación efectiva de la ciudadanía y promover compromisos viables, innovadores y alineados con los principios del Gobierno Abierto. A continuación, se presentan las principales prácticas y lecciones aprendidas que resumen los avances metodológicos, institucionales y participativos alcanzados a lo largo del proceso:

Descentralización efectiva de la participación ciudadana:

El desarrollo de talleres en distintas regiones del país —como Piura, Iquitos, Arequipa y Lima— permitió recoger perspectivas diversas y visibilizar problemáticas específicas de los territorios. Esta práctica fortaleció el carácter inclusivo del proceso, al acercar el Gobierno Abierto a realidades fuera del ámbito capitalino. La diversidad territorial aportó matices valiosos a la identificación de problemas y soluciones, enriqueciendo los compromisos finales. Asimismo, esta experiencia reafirma la importancia de institucionalizar espacios de participación territorial sostenidos, que no solo se activan en los procesos de co-creación, sino que se mantengan como canales permanentes de diálogo entre el Estado y la ciudadanía.

Uso de herramientas digitales para ampliar la participación y la transparencia:

El uso de plataformas digitales como Facilita Perú para el registro de participantes, así como la difusión activa en las redes sociales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros, fortaleció la transparencia del proceso y amplió las oportunidades de participación. Estas herramientas permitieron que personas y organizaciones de diferentes regiones, incluso sin posibilidad de asistir presencialmente, pudieran informarse, inscribirse y participar en las etapas del proceso. Este enfoque digital demostró ser una buena práctica para garantizar la trazabilidad de las decisiones y el acceso abierto a la información del proceso.

Incorporación del enfoque de innovación pública y metodologías ágiles:

El VI PLAN introdujo de manera más explícita el enfoque de innovación pública en el proceso de formulación de compromisos, empleando metodologías ágiles y centradas en el usuario. Estas herramientas facilitaron dinámicas más colaborativas en los talleres y permitieron construir soluciones con un enfoque más práctico y orientado a resultados. El uso de técnicas como la lluvia de ideas guiada, la priorización por impacto y factibilidad, y la formulación visual de fichas de compromiso, contribuyó a clarificar las propuestas y a promover compromisos más implementables.

Fortalecimiento del diálogo entre entidades públicas y sociedad civil:

Una de las principales lecciones aprendidas del proceso fue la consolidación de espacios de diálogo técnico entre las entidades responsables y los representantes de sociedad civil, facilitados por la Secretaría de Gestión Pública. Este acercamiento permitió alcanzar consensos sobre las propuestas, mejorar su viabilidad y fortalecer la confianza entre los actores involucrados. Además, el acompañamiento técnico continuo de la SGP resultó clave para garantizar la coherencia de las fichas de compromiso con los principios del Gobierno Abierto y los estándares de la OGP.

Articulación interinstitucional e inclusión de sectores estratégicos:

El proceso de co-creación del VI PLAN involucró a un conjunto diverso de entidades públicas —ministerios, organismos constitucionalmente autónomos y poderes del Estado—, lo cual permitió incorporar temáticas innovadoras y transversales, como la integridad pública, el acceso a la justicia, la salud, la educación y la gestión ambiental. Esta articulación interinstitucional demostró que el Gobierno Abierto no es una agenda exclusiva de un sector, sino un principio que puede permear distintas áreas de la gestión pública, generando compromisos más integrales y con alto potencial de impacto.

Aprendizaje institucional y sostenibilidad del proceso:

El proceso de co-creación del VI PLAN no solo permitió construir nuevos compromisos, sino también fortalecer capacidades institucionales tanto en el equipo técnico de la Secretaría de Gestión Pública como en las entidades participantes. El aprendizaje adquirido sobre metodologías participativas, redacción de compromisos medibles y articulación con actores no estatales constituye un activo que podrá ser transferido a futuras ediciones y a otros procesos participativos. Esta experiencia reafirma la necesidad de documentar, sistematizar y compartir los aprendizajes del proceso para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y seguir avanzando hacia un Estado más abierto, colaborativo e innovador.

Conclusión

El proceso de co-creación del VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026 - 2027 reafirma el compromiso del Perú con la consolidación de una gestión pública más transparente, participativa, íntegra y orientada al ciudadano. La diversidad de actores involucrados, la riqueza de los debates y la calidad de los compromisos alcanzados demuestran que el Gobierno Abierto no es solo una política, sino una práctica viva que fortalece la confianza entre el Estado y la sociedad, y que impulsa la mejora continua de los servicios públicos y la rendición de cuentas.

No obstante, los aprendizajes obtenidos evidencian también la necesidad de contar con una Estrategia Nacional de Gobierno Abierto que otorgue sostenibilidad, coherencia y visión de largo plazo a los esfuerzos realizados. Esta estrategia permitirá articular las distintas iniciativas en curso, asegurar su alineamiento con las políticas nacionales y los estándares internacionales —como los de la OGP y la OCDE—, y promover una cultura institucional de apertura en todos los niveles del Estado. De este modo, el Perú podrá avanzar hacia un modelo de Estado Abierto capaz de responder de manera efectiva, inclusiva y colaborativa a las demandas de la ciudadanía.



Gobierno del Perú



Contáctanos:

-  Calle Schell 310 - piso 13,
Miraflores Lima - Perú
-  Teléfono: (511) 219 7000 anexo 7200
-  gestionpublica@pcm.gob.pe



Escanea el QR

-  [sgp.pcm](https://www.facebook.com/sgp.pcm)
-  [sgp_pcm](https://twitter.com/sgp_pcm)
-  [pcmsgp](https://www.linkedin.com/company/pcmsgp)
-  [sgp_pcm](https://www.youtube.com/sgp_pcm)